

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

Le pido, hay algunos diputados que me han pedido hacer pase de lista de viva voz, les demos oportunidad de que lo hagan, una vez que usted verifique si tenemos el quórum, incorporamos de viva voz a los que no pueden, no lo vamos a hacer por lista de asistencia, son muy poquitos, sólo les pediré que uno a uno con calma vayan pidiendo el uso de la voz. Entonces, adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Christian Von Roehrich de la Isla. presente.

Eleazar Rubio Aldarán. presente.

Temístocles Villanueva Ramos. presente.

Lizette Clavel Sánchez. presente.

Miguel Ángel Álvarez Melo. presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Se cierra el Sistema Electrónico de Asistencia y el pase de lista. Gracias.

Diputada Presidenta, se encuentran 53 diputadas y diputados que pasaron lista por el dispositivo y se encuentran en pantalla, 5 incorporaciones, lo que nos da 58 diputadas y diputados.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 29-09-2020 09:16:00

Asistentes: 54

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Donaji, ¿puede usted incorporar mi asistencia por favor? Valentina Batres, presente.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, existen 53 diputadas y diputados que pasaron asistencia a través del dispositivo, están en pantalla, más 6 incorporaciones, lo que nos da 59 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 68 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

5.- UNO, DE LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO.

6.- CINCUENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

6.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

6.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 94 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

9.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

10.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CIBERNÉTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

12.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL TÍTULO DÉCIMO CUARTO Y SU CAPÍTULO II, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE GENOCIDIO INSTITUCIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII Y SE ADICIONA LA XXXIII DEL ARTÍCULO 24 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9; Y SE ADICIONA UN TÍTULO TERCERO AL SEGUNDO LIBRO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA EL CAPÍTULO XXVII “DEL REGISTRO LOCAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS”, AL TÍTULO SEGUNDO; SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES TODAS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA Y MATERNO-INFANTIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TELETRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO A UNA MUERTE DIGNA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY PARA PREVENIR Y ATENDER LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y

SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CONTENIDOS EDUCATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 200 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 200 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 158, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN VIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXI, XXXII Y XXXIII AL ARTÍCULO 43, TODOS DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 789 BIS Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1281 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36, APARTADO B, NUMERAL 1, INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DEROGAN Y MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LA PUNIBILIDAD DE LOS DELITOS CULPOSOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 104; Y UN SEGUNDO UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 113, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS BAJO EL INFLUJO DE DROGAS, ALCOHOL, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE PRODUZCA EFECTOS SIMILARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ABANDONO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 416 QUATER AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78, 176, 177 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 176 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 65 BIS A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78, 179 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 179 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

DICTÁMENES

43.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INTERPONERSE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

44.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

45.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DEL DERECHO A POSEER ARMAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

46.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

47.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

48.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO A FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

49.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, POR LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

51.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EN CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, EL DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO DE VIOLENCIA CON EL OBJETIVO DE QUE LOS ESTUDIANTES IDENTIFIQUEN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y EL GRADO DE LA MISMA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

PROPOSICIONES

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS 2004 – 2009, PUBLICADO EL 27 DE MAYO DE 2005 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL SE RETOME Y ACTUALICE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA PARA MITIGAR LA ESCASEZ DE AGUA QUE TIENEN LOS HABITANTES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN BARTOLO AMEYALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE, DENTRO DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA II, CONTEMPLE ASESORÍA NUTRICIONAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO A LAS MADRES Y PADRES PARA EVITAR ENFERMEDADES COMO LA OBESIDAD Y OTRAS DERIVADAS DE LA POCA ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE ESTA PANDEMIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN ACCIONES ENCAMINADAS A LOGRAR UNA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN SOLICITUDES DE PERMISOS O AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EMPRENDER UN NEGOCIO POR PERSONAS QUE PERDIERON AL SUSTENTO ECONÓMICO DE SU FAMILIA A CAUSA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19); SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y ESTABLEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL MECANISMO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INICIAR CON LAS INDAGATORIAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENRIQUECIERON DE MANERA ILÍCITA DERIVADO DE LOS OMINOSOS Y POSIBLES ACTOS DE

CORRUPCIÓN QUE SE PRESENTARON EN EL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, MEDIANTE LAS ACCIONES PERTINENTES Y DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y LIMPIA Y EL PROGRAMA PARA REGENERAR Y REFORESTAR LA CIUDAD, REALICEN EL DEBIDO PROCESO DE LIMPIA Y REACONDICIONAMIENTO DEL CAMELLÓN LEÓN DE LOS ALDAMA DE LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A INFORMACIÓN PRECISA, CONFIABLE, EFICAZ, OPORTUNA Y ACTUALIZADA, RESPECTO DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL, Y DEL EXCESO DE MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y AL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DIFUNDAN LA LABOR DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER IDEATÓN LEGISLATIVO, CON EL FIN DE GENERAR UNA VINCULACIÓN ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA, ESTABLECIENDO LAS BASES MÍNIMAS, LOS MECANISMOS Y LA METODOLOGÍA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE EVENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO RETOME LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE COLOCACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS (COMETA) Y SE EXTIENDA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR ATENDIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA PARA QUE SE INFORME LA SITUACIÓN JURÍDICA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL DR. GONZALO CASTAÑEDA ESCOBAR, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO, CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONTINÚEN REALIZANDO Y FORTALECIENDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ESCUCHAR, ATENDER Y RESPONDER LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS DIVERSOS COLECTIVOS FEMINISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

64.- LOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA A SEIS AÑOS DE ESPERA POR LA VERDAD; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

EFEMÉRIDES

65.- 29 DE SEPTIEMBRE, INAUGURACIÓN DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DÍA INTERNACIONAL DEL ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- 30 DE SEPTIEMBRE NATALICIO DE DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDM/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las Reglas para Desarrollar las Sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa su lectura de los mismos.

Los puntos enlistados en los numerales 4, 6 y 10 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Asimismo, esta Presidencia informa que respecto a los puntos enlistados en los numerales 7, 8 y 9 ya fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso y turnados en tiempo y forma a las diputadas y diputados.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 5, no se concede dicha prórroga toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarlo.

Previo a desahogar las iniciativas, esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 30 y 31 del orden del día de la sesión del 24 de septiembre del año en curso, por errores técnicos fueron confundidas en cuanto al turno y omitidas en su lectura. Por lo que se hace la aclaración que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 73 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se turna para su análisis y dictamen al Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Por lo que hace la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Continuando con el orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos cibernéticos, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Buenos días a todas y a todos los legisladores y a los que nos acompañan por los medios digitales.

En el siglo XX constituyó uno de los más prolíferos en materia de cambios y adelantos tecnológicos en todos los campos, siendo el de la informática uno de mayor grado de desarrollo alcanzado; sin embargo, no todas las personas con su dispositivo electrónico y conectado a una señal de internet hacen buen uso de ésta. Los delitos cibernéticos se han convertido en uno de los más frecuentes y se da facilidad para lograrlo. Los delitos cibernéticos son aquellas conductas ilícitas que tienen como finalidad tener a través el uso de una computadora una ganancia de lucro para sí o para otro a través del engaño a una o a varias personas usuarias de la red.

La presente iniciativa pretende adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, a efecto de que se consideren los delitos cibernéticos como tal y se

brinde una protección más amplia al patrimonio, salud, integridad y dignidad de las personas. Cabe mencionar que, en México el delito de robo de identidad con fines de fraude financiero ha comenzado a identificarse como uno de los delitos con mayor presencia entre los cometidos por medios cibernéticos, y según la CONDUSEF, el país ocupa el octavo lugar a nivel del mundo en este delito. Mientras que la creación de sitios web cuyo contenido se alimenta de material pornográfico, el delito a menores de edad México ocupa el segundo lugar. Esto de acuerdo a datos dados a conocer en la pornografía y explotación sexual y ahora digital, en mayo del 2013 la Comisión de Derechos Humanos... (inaudible)

En virtud de lo expuesto, a continuación, se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 230 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Primero.- Se propone la adición de un artículo 230 bis al Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue: Artículo 230 bis.- Se aplicarán las penas contenidas en el artículo 230 del presente a quien que por medio de utilización de redes, señales de internet, a través de utilización del engaño y aprovechando el error que en otra persona se halle o mediante la creación de programación de programas informáticos que le permitan penetrar los equipos de cómputo de personas físicas o morales, obtengan datos personales sin autorización, de conformidad con lo planteado.

Segundo.- Se propone la adición de un artículo ... (inaudible) al mismo ordenamiento jurídico para que quedar de la siguiente manera: Capítulo II.- Abuso sexual, disposiciones comunes, artículo 192 bis, se aplicarán las penas contenidas en el artículo 176, 177, 178, 179, 180, 181 bis, 181 ter, 181 quáter y 181 quintus, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 bis, 189 bis, 190, 190 bis, 190 ter 191 y 192 del presente Código a quien por medio de la utilización de redes señala a través de la utilización el engaño, aprovechando la red en que otra persona sea virtual o real con la creación de programación, de programas informáticos que le permitan penetrar los equipos de cómputo, atente contra la seguridad, integridad y dignidad de niñas, niños y adolescentes, previstas en los artículos mencionados.

Es cuánto. Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el título décimo cuarto y capítulo II, así como los artículos 255 y 256 del Código Penal federal en materia de genocidio institucional, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

No se puede entender la austeridad y el ahorro si por ello conlleva un recorte en dependencias, secretarías, en programas prioritarios fundamentales en la población. Por ejemplo, de 1 un mil 22 millón de pesos en la Secretaría de Salud, mientras que en México mueren 2 mil 300 niños anualmente debido a que el Gobierno Federal les niega sus tratamientos por falta de medicamentos.

Por otro lado, se hace un recorte de 1 mil 80 millones de pesos de la partida contingencia *COVI-19*, mientras que en julio matemáticos de la Escuela libre de Berlín ya estimaban que se puede dar la muerte de 165 mil personas a causa de la enfermedad *COVI-19*, ya fuera directamente por el letal virus o por la ineptitud en el manejo de la pandemia.

También debemos recordar que el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaraba que el *COVI-19* como una pandemia mundial, pero en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum no impidió la realización del evento Vive Latino, que aglomeró alrededor de 41 mil personas, poniendo en riesgo a muchas de ellas del poderse infectar del *COVID-19*.

La capital del país ha sido gobernada por la izquierda durante 23 años, misma que proclama equidad todos los días en sus discursos divisorios en la sociedad, sin embargo, la realidad es otra. De acuerdo con el segundo informe de gobierno se señala que se ha realizado tan solo 86 mil 439 pruebas para la detección del *COVID-19*, lo que representa que tampoco se ha garantizado el acceso al 2 por ciento de la población en la ciudad.

Si bien la falta de medicamento necesario para el tratamiento de niños con cáncer ha sido visibilizada por la prensa nacional, lo cierto es que la escasez ha golpeado además a padecimientos como el VIH, diabetes e hipertensión por igual, por lo cual el gobierno ha

orillado a la población a que en un acto de desesperación éste recurra a comprar medicamentos en el mercado negro, como lo es en tianguis o mercados soberruedas.

¿Dónde está ese presupuesto en términos del reparto de riqueza que prometió la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum en 2019? La distribución de la riqueza no es solo dar becas y apoyos. Si en la Ciudad de México estaríamos en la ruta de controlar la pandemia, tendríamos que haber realizado 1 millón 105 mil 912 pruebas para la detección de esta terrible enfermedad, medida que no ha sido implementada debido a que va en contra de la batuta presidencial, es decir prefieren no hacer las pruebas para no tener los datos exactos en términos de los infectados y de los decesos, prefieren minimizar estas cifras, obviamente en detrimento de la salud de los que vivimos en la Ciudad de México.

De modo que el objetivo concreto de la propuesta es sancionar la conducta de funcionarios responsables de la asignación o ejecución de presupuesto público que por acción u omisión generen un detrimento en la salud de la población o entorpezcan un tratamiento médico.

De esta manera aquellos servidores públicos que se encuentren cómodos y resguardados detrás de un escritorio, tomando decisiones que perjudican la salud de los mexicanos, piensen dos veces la decisión que tomarán, a sabiendas de las repercusiones en el ámbito penal que pudieran conllevar sus actos debido al irreparable daño al tejido social que ocasionan, y del cual hemos sido testigos durante este año 2020 tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno de la Ciudad de México en la negligencia e ineptitud sobre la atención, prevención, apoyo a los enfermos en esta pandemia por COVID-19, y sobre todo denunciar y lamentar los recortes presupuestarios para apoyar a la población.

La ineptitud de los funcionarios cuesta vidas, también es corrupción y ésta debe de ser castigada con todo el peso de la ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXII y se adiciona la XXXIII del artículo 24, se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción VII del artículo 9 y se adiciona un Título Tercero al Segundo Libro de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y se abroga la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Había solicitado se insertara de manera íntegra y se turnara a las comisiones respectivas, para darle oportunidad al debate y que fluyera un poco más ágil la sesión, si fuera tan amable por su conducto. Una disculpa, yo pensé que se había presentado de esa manera.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo XXVII “del registro local de personas con enfermedades raras”, al Título Segundo, se reforman y adicionan diversas disposiciones, todas de la Ley de Salud del Distrito Federal y se modifica la denominación de la Ley de Salud del Distrito Federal por la Ley de Salud

de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que solo expondré lo sustancial de la misma.

Existen enfermedades que son raras, pero no lo son las personas que la padecen. Este término podrá parecernos curioso, quizá hasta inapropiado, pero su denominación corresponde por ser afecciones de baja prevalencia, según la Organización Mundial de la Salud tan solo se presentan en menos de 5 personas por cada 10 mil. Una enfermedad rara lo es también por la relevancia clínica, la mayoría son crónicas, degenerativas, graves y discapacitantes, con un alto índice de deficiencias motoras, sensoriales y cognitivas.

Esto me lo da compartido Katita Gaspar y otros integrantes de Vive México, con quienes he colaborado estrechamente en la causa por la que luchan todas las personas con síndrome mor, una de las enfermedades raras que les ha generado complicaciones a lo largo de su vida debido al tardío diagnóstico.

En nuestro país aproximadamente hay 8 millones de personas que padecen alguna enfermedad rara, el Consejo de Salubridad General ha reconocido 20, las cuales en su mayoría tienen un elevado índice de mortalidad y pueden presentarse desde el nacimiento, durante la infancia y en la edad adulta. Por ello, es necesario que se diagnostiquen a temprana edad ya que muchas ocasiones transcurren aproximadamente 5 años desde la aparición de los primeros síntomas hasta la obtención de un diagnóstico. Por ello es urgente identificar a las personas con este tipo de enfermedades cuyos diagnósticos en muchas ocasiones no son precisos ni fáciles de detectar.

De esta manera el objetivo principal de esta iniciativa es crear el registro de pacientes con enfermedades raras de la Ciudad de México que permita a las autoridades sanitarias, a personas médicas, especialistas, investigadoras en el área de la salud, conocer datos oficiales que les posibilite saber el número de pacientes con enfermedades raras que hay en la capital del país, así como su género, edad, tipo de padecimiento y si cuentan o no con cobertura médica.

Asimismo, las reformas que planteo buscan integrar el concepto de identidad de género con la finalidad de garantizar que cualquier persona sin importar con qué género se identifique, pueda acceder a los servicios de salud y la protección de la misma. Además, se promueve la visibilización, el respeto e inclusión de las personas con discapacidad, al proponerse que las edificaciones, espacios, entornos y servicios de uso público y privado cuenten con diseño universal, accesibilidad y seguridad para su libre tránsito.

Finalmente, propongo materializar certeza y seguridad jurídica a las y los recién nacidos para que les aplique la prueba de tamiz neonatal ampliado en un plazo de 2 a 3 días después de su nacimiento y así detectar, diagnosticar y otorgar tratamiento médico a aquellas niñas y niños que padezcan alguna enfermedad rara.

Katita, quiero agradecer el acercamiento y tu confianza. Agradezco también la paciencia de quienes nos explicaron la complejidad del tema.

No mostremos rareza ni indiferencia ante este tema. Garantizar plenamente el derecho a la salud desde el diagnóstico y registro oportuno, se traduce en un tratamiento médico que permita sentar las bases para acceder a otras oportunidades y calidad de vida.

No quebrantemos esa expectativa porque ya es un derecho, ni más ni menos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Jannete Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Voy a hacer una pausa. Solicito a la Secretaria realice las incorporaciones. Han pasado ya 15 minutos de que iniciamos la sesión, en este momento se realizan las incorporaciones, si hay alguna o algún diputado que no haya pasado lista en tiempo y forma, por favor este es el momento de hacer su incorporación.

Leticia Varela: presente.

Circe Camacho: presente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, quedan las incorporaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchísimas gracias. Continuamos con la sesión.

Guadalupe Chavira de la Rosa: Perdón, diputada, es que no me dejaba incorporar. Perdón la interrupción.

Secretaría, también la incorporación de la diputada Chavira.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta, queda incorporada la diputada Chavira.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún otro diputado desea hacer su incorporación?

Vamos a continuar con nuestra sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 y 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud reproductiva y materno infantil, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Compañeras diputadas y diputados, muy buenos días. Saludo con mucho gusto a las personas que nos ven desde medios digitales, buenos días.

Las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio experimentamos grandes cambios en nuestro cuerpo. Es un período en el que nos encontramos vulnerables y en el cual es primordial se proteja nuestra vida y salud, así como que se respete y garantice nuestra autonomía, dignidad y derechos humanos.

En nuestras leyes, las mujeres en el embarazo tenemos derecho a recibir una atención médica oportuna, cálida y eficaz, a que se nos dé la información suficiente y clara respecto al estado de nuestra salud, a otorgar o no nuestro consentimiento para que se nos practiquen procedimientos médicos y a decidir qué profesional deseamos nos proporcione atención en este proceso.

Sin embargo, aun cuando se reconoce la importancia de humanizar la atención durante el embarazo y el parto y se indica que en las instituciones de salud públicas, privadas y sociales del país deben prestar esta atención asegurándose de que en todo momento se

preserve la salud emocional de la mujer e informar de las distintas opciones de atención, en las instituciones de salud no se ofrece información necesaria y completa para que sean las mujeres quienes decidan entre los distintos modelos de atención, aunado a que no se han desarrollado opciones por parte del gobierno para que de manera gratuita o como parte de los servicios de salud las mujeres opten por un modelo de atención distinto al hospitalario.

Basta con observar las estadísticas en las que se menciona que en México el 98 por ciento de los nacimientos son atendidos en hospitales, donde el 46 por ciento son cesáreas, muchas de ellas innecesarias, lo que nos deja con 43 madres muertas por cada 100 mil nacimientos, debido a las malas prácticas durante la atención obstétrica, además de que en muchas ocasiones se incurre en prácticas y omisiones que resultan en el menoscabo de los derechos humanos de las mujeres en relación con la protección de la salud reproductiva.

Si a esto le sumamos las complicaciones que nos ha traído la pandemia en la atención materno-infantil, en el que derivado de las medidas sanitarias se han implementado restricciones como la prohibición del acompañamiento durante el parto o práctica como la cesárea para evitar la saturación de los servicios de salud, la separación inmediata del bebé de la madre, evitando el apego inmediato y la lactancia materna, estamos ante una situación verdaderamente preocupante.

Por si fuera poco, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, México es el país que ha reportado más muertes de mujeres embarazadas por *covid-19* en América, con 140 muertes y 5 mil 574 casos entre embarazadas y postparto, por lo que es necesario que se desarrolle e implementen acciones para fomentar e integrar los diferentes modelos de atención durante el parto a los que tienen derecho las mujeres, así como implementar acciones que brinden la posibilidad a las mujeres a decidir el modelo de atención que deseen, específicamente acciones que fortalezcan la partería y el parto humanizado.

El modelo de partería hace posible la atención del parto en casa, en su desarrollo se coloca en primer lugar la salud y la comodidad de la madre, se le ve como un ser humano que está pasando por un proceso completamente natural, evitando la patologización y reduciendo las intervenciones médicas y farmacológicas innecesarias.

El modelo humanitario, aún cuando se desarrolla en un ambiente clínico al igual que el hospitalario, se basa en procedimientos obstétricos que procuran evitar las prácticas sistematizadas no necesarias o injustificadas y se preocupa por ofrecer respeto a los derechos de las mujeres y los recién nacidos y tomar en cuenta las preferencias, necesidades, creencias y expectativas de las mujeres en el proceso de parto.

En estos tiempos su desarrollo y labor es más necesaria que nunca, por lo que proponemos reformar la Ley de Salud del Distrito Federal para que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, desarrolle e implemente acciones para fortalecer, fomentar, promover, ofrecer e integrar los diferentes modelos de atención durante el parto a los que tienen derecho las mujeres, así como establecer las acciones necesarias para que tengan el derecho a decidir el modelo de atención que deseen, con la opción de poder realizar su parto en casa.

Antes de finalizar, quiero agradecer infinitamente el apoyo y la colaboración de Mariana Villegas, educadora perinatal; a Hannah Borboleta, partera dedicada al desarrollo de la partería y la educación de nuevas parteras; y a Penélope Noriega, pediatra y activista a favor de la atención humaniza. Juntas impulsamos grandes cambios. Mi parto mi elección.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Alessandra Rojo de la Vega.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizette Clavel Sánchez, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Lizette Clavel.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias, Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito el presente documento sea incorporado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La obligación de llevar a las leyes prácticas y costumbres es una de las primeras a las que todo órgano legislativo debe plegarse. Así pues, uno de los impactos principales del actual estado de las cosas derivado del distanciamiento social y otras medidas sanitarias impuestas es precisamente el trabajo a distancia o teletrabajo.

A estas alturas de la crisis producida por el SARS-COV-2 se vuelve necesario e indispensable establecer un marco legal que determine las bases jurídicas sobre las que se regule la carga laboral en los hogares.

Insoslayable para estos efectos es entender la necesidad de limitar los horarios y del respeto a la privacidad en la nueva modalidad de trabajo que acota el contacto físico, así como entender la naturaleza misma de la responsabilidad laboral en nuevas circunstancias, pues la relación obrero-patronal exige y preexistentemente sigue obligando a aquel que es dueño de los medios de producción a incluir entre los gastos tanto materiales como propios de la función desempeñada, es decir las herramientas de trabajo, como la cadena de insumos correlacionada, incluyendo desde luego los costos de energía eléctrica e internet.

Sería redundante hablar de los avances tecnológicos que se han dado desde que se promulgó nuestra actual Ley Federal del Trabajo hasta el día de hoy. Por citar un ejemplo, apenas en 1988 IBM pondría a venta la primera computadora personal, la IBM PC5150, con apenas 16 kilobytes de memoria RAM. Hoy en día un celular promedio, a los que tiene acceso gran parte de la población, posee 4 millones de bytes de memoria RAM. Es de entenderse que estos avances vinieron aparejados de grandes transformaciones en la manera en la que la gente tiene posibilidad de realizar los procedimientos relativos al cumplimiento de su trabajo.

Por tanto, nuestra legislación federal no está completamente acorde a la realidad material de la sociedad. Esto, que en la perspectiva tradicional se asume resuelto en una instalación laboral, la emergencia lo ha llenado, dejando en una suerte de limbo los costos inherentes a la producción.

Por ello la presente iniciativa surge para perfeccionar el esbozo de trabajo en casa que marcos anteriores han referido en circunstancias tecnológicas y sanitarias que no pueden compararse con las presentes.

Momentos críticos como en el que nos sitúa la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 ponen de manifiesto este planteamiento en la especie.

El día de hoy, acogiéndome a lo dispuesto en los artículos 29 Apartado D inciso c), 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, es que pongo a consideración de este pleno la presente iniciativa que tiene por objeto que este Legislativo local presente al Congreso de la Unión a fin de reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de teletrabajo.

Esta iniciativa viene a cumplir con un derecho colectivo protegido por las leyes internacionales y la Constitución, pero generando nuevos parámetros mayormente relacionadas con el entorno vigente, esto con objeto de que la positividad de la norma cobre materia fáctica. Si bien es cierto que en 2012 dentro de la serie de reformas y adiciones que ha sufrido dicha legislación se incorporó un capítulo denominado trabajo a domicilio, dentro del título de trabajos especiales, la realidad es que aún esta reforma ha quedado totalmente rebasada y anacrónica en lo que hace a la multiplicidad de situaciones en que se dan las relaciones laborales.

Cierto es que el estar en un título de trabajos especiales, hace que la materia regulada sea extremadamente específica y no tenga la capacidad de adaptarse a la generalidad normada en el grosor del texto normativo de dicho ordenamiento. Dicho sea de paso en nuestro país han existido diversas iniciativas, las cuales fueron desechadas por considerarse tema ya regulado; sin embargo en los últimos meses se ha mostrado la urgencia de hacer una revisión que actualice el tema, se busca con ello salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras, ya que el fenómeno de trabajo a distancia ha traído consigo algunas de las malas prácticas del trabajo cotidiano como lo son el exceso de trabajo, horas extras sin remuneración y exigencias fuera de horario contratado, por mencionar solo algunas.

Es por ello que debemos tener en cuenta que se debe tener límites de exigencia mínimos dentro de las relaciones de trabajo como el respeto a la jornada laboral y el derecho a la desconexión.

En este sentido la reforma también contiene un exhorto a la Secretaría de Educación para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de tomar en cuenta estas disposiciones a las relaciones laborales de sus personas trabajadoras que son quienes están formando el presente y futuro de nuestra nación.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de esta soberanía que tienda a seguir garantizando los derechos de las personas trabajadoras en el marco de la pandemia sí, pero atendiendo a los principios de generalidad de la norma y también para adaptarse a la nueva normalidad que viviremos y sobre todo a la transformación tecnológica que vive nuestra sociedad.

Es cuanto, Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a una muerte digna, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada. Con el permiso de la Presidencias.

Diputados, diputadas; personas que nos escuchan a través de las redes sociales.

Sin duda alguna hay temas que son muy controversiales y muy incómodos en diferentes sectores de la sociedad, como el que se refiere al uso del cannabis o la despenalización del aborto. Eso mismo sucede cuando se toca el tema de la eutanasia que es un tema muy controvertido.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no se establece en sentido estricto la prohibición, sin embargo, sí lo establecen otras disposiciones como son la Ley General de Salud y el Código Penal. En el Congreso de la Ciudad de México, el diputado Tonatiuh González Case ya presentó una iniciativa que se refiere a este tema, justamente y se refiere él a o lo que se establece en el artículo 312 y 313 del Código Penal y al 166 de la Ley General de Salud que establece que queda prohibida la práctica de la eutanasia.

El diputado González Case, en una disertación muy amplia sobre lo importante que tiene que ver este derecho que está en la Constitución, lo señala él en su iniciativa y por supuesto que es también un motivo de la fundamentación legal que nos motiva justamente, valga la redundancia, a hacer esta iniciativa, toda vez que en la Constitución Política de la Ciudad de México señala que se establece como un derecho en el artículo 6, base A, numeral 2, que toda persona tiene a vivir con dignidad y dice textual: *La vida digna contiene implícitamente el derecho a una muerte digna.*

Hay otros legisladores a nivel federal que han presentado iniciativas similares. En la legislatura LXI el diputado Kawachi, en la LXII el diputado Balaunzarán, en la LXIII, los diputados García Chávez y Acosta Naranjo. En esta Legislatura, en el Senado la senadora Leonor Loyola y Miguel Ángel Mancera, así como en la Cámara de Diputados la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo.

En México se ha intentado legislar como vemos con las iniciativas de estos legisladores que he mencionado en la materia y tomando como base también la referencia que hay en el ámbito internacional. En países como Holanda, Suecia, Dinamarca, Alemania y muchos más, ya existen señalamientos y legislación muy específica para este tema.

La razón por la que no han procedido las iniciativas que se han presentado, básicamente es porque no tienen un sustento constitucional. El propio diputado González Case lo señala muy bien en una resolución de la Corte, en donde establece a partir de la tesis de jurisprudencia, en donde señala claramente cuáles son las razones y una de las razones o más bien la principal, es porque el artículo 4 no establece alguna posibilidad al respecto.

Esa es la razón por la que yo presento esta iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 4 Constitucional para que señale de la siguiente manera:

Artículo 4, un nuevo párrafo cuarto que señale: *Toda persona tiene derecho a una vida digna y en consecuencia a una muerte digna. La ley establecerá las normas para regular el reconocimiento de la segunda.*

Señalando esto en la Constitución General podría ser la base para las constituciones de los Estados, para las entidades federativas y asimismo dar un sustento para que se puedan establecer las normas y especificar en el Código Penal y en la Ley General de Salud la posibilidad de contar con ésta que en la Constitución de la Ciudad de México se considera como un derecho.

Es cuánto. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los trastornos alimenticios en el Distrito Federal y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se reforma el artículo 22 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 161 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de contenidos educativos con perspectiva de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

La Constitución de nuestra Ciudad de México establece en su artículo 8° que todas las personas tendrán acceso igualitario a recibir información y una garantía de permanencia independiente de cualquier diferencia en la que se incluye el género, además que ésta debe impartirse bajo los términos de la misma constitución y de sus leyes aplicables.

La educación es un derecho humano que promueve el desarrollo integral de las personas y se constituyen como el cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la agenda 2030, el cual tiene como una de sus metas el de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Para otorgar una educación con igualdad sustantiva, los instrumentos utilizados en las aulas para apoyar el aprendizaje, deben incluir en su elaboración y en sus propósitos la perspectiva de género y la importancia de ésta como elemento esencial de los contenidos educativos.

Es necesario y urgente reconocer, valorar y difundir en todos los niveles educativos las aportaciones históricas de aquellas mujeres que han destacado en distintas áreas y que por desgracia han sido excluidas reforzando la creencia que solo los hombres realizan

aportaciones en ciencia, tecnología, literatura, historia y muchas otras ramas del conocimiento.

Por lo anterior y con la finalidad de atacar desde la formación académica la discriminación y la violencia contra las mujeres, la erradicación de estereotipos de género y demás obstáculos para alcanzar la igualdad estructural entre todas las personas, la presente iniciativa comparte la visión ciudadana del parlamento de mujeres de la Ciudad de México que expone la necesidad de incluir un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, dentro de los objetivos de la educación.

La reconstrucción social que tanto se necesita y cuyo trayecto es lento, debe contar con un elemento aliado vital, la educación, pues se requiere de ella como el verdadero factor de cambio desde las aulas, toda vez que la escuela nunca dejará de ser ambiente idóneo para la formación de un positivo o negativo desarrollo de la personalidad y su impacto en los demás entornos sociales, será garante de mantener o corregir la desigualdad estructural que lleva a diversas formas de violencia y que impiden una vida justa y libre para todas las personas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 200 y se reforma la fracción IV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 200 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Hernández Estrada, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII Bis al artículo 53 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Perdón, diputada. Tengo aquí una dificultad para poder leer, le pido que entonces se turne a Comisión el asunto, discúlpeme.

LA C. PRESIDENTA.- Correcto, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

La presente iniciativa se propone como complemento a la similar presentada el pasado 8 de septiembre por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, por lo que, de manera respetuosa, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva tenga a bien turnarla a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la intención de que se dictaminen en conjunto en atención a los mismos considerandos.

Para explicar las motivaciones de esta iniciativa, resulta necesario dividir el artículo 158 de la Ley de Participación Ciudadana en tres partes. La primera, relativa a los sujetos que

se ubican bajo los supuestos; la segunda, con relación a la obligación que el artículo consigna, y la tercera, que atiende a su objetivo principal, así como una excepción en su cumplimiento relacionada con la prohibición expresa de presentar informes anuales de labores dentro de los 60 días previos al inicio de proceso electoral o durante su desarrollo.

Con respecto a la primera parte se sabe que, por la naturaleza de su encargo, existen servidoras públicas obligadas a rendir un informe sobre el desempeño de sus labores, que responde al derecho humano a la rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental. Sin que las personas gobernantes sean llamadas a rendir cuentas de sus funciones, no puede existir democracia alguna que efectivamente represente el poder del pueblo.

Con respecto a la segunda parte para el éxito del mecanismo de rendición de cuentas, la ciudadanía requiere contar con información suficiente para tener la posibilidad de valorar, si la persona gobernante ha cumplido con sus obligaciones, lo que se consigue a través de los denominados informes de labores.

Para Sartori, las elecciones libres con una opinión que no es libre, no significan nada, es decir si las personas no conocen los resultados de las acciones del gobierno, establecer una recompensa o castigo sería una arbitrariedad. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos centrales de la democracia y a su vez el derecho de acceso a la información pública representa un mecanismo de control y garantía a cargo de la ciudadanía.

Por tanto, los conceptos de democracia, derechos humanos, rendición de cuentas y participación ciudadana, convergen y se complementan para delimitar el poder públicos, garantizando las libertades fundamentales de la sociedad en su conjunto.

Con relación a la tercera parte, base fundamental de la presente iniciativa, se estima que el artículo al disponer que la intención de los informes es dar a conocer el cumplimiento de la plataforma electoral que llevó a los sujetos obligados al triunfo, deja de lado la toma de decisiones y acciones contingentes que no pudieron ser previamente contempladas, mismas que deben formar parte del ejercicio de rendición de cuentas por parte de las personas servidoras públicas. Por lo que se propone su modificación.

De igual manera, se advierte que la excepción de presentar informes previos y durante el desarrollo del proceso electoral extralimita una prohibición federal en detrimento de los derechos ciudadanos al extender el plazo en el que las personas servidoras públicas se

encuentran exoneradas y a la vez impedidas para cumplir una obligación. Lo anterior ocurre debido a que la porción normativa de referencia equipara el concepto de proceso electoral con el de campaña electoral, siendo que no se trata de disposiciones sinónimas, toda vez que la segunda forma parte de la primera, por lo cual es de menor duración.

Así, el texto actual del artículo que nos ocupa implica la desatención de lo dispuesto en el artículo 242 Numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde se dispone, entre otras cosas, que los informes anuales de labores no serán considerados como propaganda si se llevan a cabo una vez al año y su publicación no excede de los 7 días anteriores y 5 posteriores a la fecha de rendición, estableciendo además de manera textual que dicho informe no podrá tener fines electorales ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

Si bien es cierto que las legislaturas de las entidades federativas cuentan con libertad configurativa en las materias que no se encuentran expresamente conferidas a la Federación, también lo es por disposición expresa del artículo 1 Numeral 3 de la citada ley, las Constituciones y las leyes locales se deben ajustar a lo previsto en la Constitución Federal y en la Ley General, por tanto se considera que la limitante local para la rendición de los informes debe estar acorde con lo dispuesto en la ley expedida por el Congreso de la Unión.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido cuatro categorías de análisis de la propaganda de los informes de labores que resulta importante recordar: una, que los informes se realicen únicamente por conducto de la persona servidora pública obligada; dos, que los informes den a conocer a la ciudadanía las actividades realizadas; tres, que el contenido de los informes no cite de manera directa o indirecta la obtención del voto a favor de partido político alguno; y cuatro, que los informes no se realicen dentro del periodo de campaña electoral.

Por tanto, la presente iniciativa pretende armonizar la legislación local con lo dispuesto en la legislación federal positiva, con la intención de ceñir la prohibición de difundir informes de labores de las personas servidoras públicas sólo por el periodo de campaña electoral en abono del ejercicio del derecho ciudadano a la rendición de cuentas, respetando la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las contiendas electorales consagrado en la legislación electoral federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción VIII y adiciona la fracción IX, recorriéndose las subsecuentes del artículo 21; se adiciona la fracción XXI y se recorren las subsecuentes del artículo 33; y se adicionan las fracciones XXXI, XXXII y XXXIII al artículo 43, todas de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 789-Bis y se adiciona un párrafo al artículo 1281 del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- ¿Por qué no me dio la palabra?

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado, aquí tengo que era para turnarse directamente.

¿Usted quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí, si me hace favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, se le da el uso de la palabra para exponer su iniciativa.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

De conformidad con el estudio denominado “tecnología digital en México en 1918”, el uso de las redes sociales ha alcanzado los 83 millones de usuarios.

Las personas usuarias de las plataformas digitales comparten sus datos personales, imágenes, archivos o documentos que forman parte de su identidad, con la única regulación que establecen los términos y condiciones de las plataformas digitales al momento de realizar la apertura de una cuenta personal.

Son pocas las plataformas digitales que proporcionan una opción de qué hacer con las cuentas personales al momento del fallecimiento de la persona titular, sin embargo, esa opción no otorga certeza sobre el destino final de los archivos digitales en la que se encuentran sus plataformas.

Existen diversos estudios, uno de ellos llamado “la disposición post mortem de los bienes digitales”, del que se hacía referencia su regulación en América Latina, que nos dice que existe la posibilidad de que la información relacionada con la persona permanezca de manera perpetua en los servidores de internet, creándose así una especie de zombis digitales, cuya identidad digital sobrevive a la vida física de modo indefinido. Este limbo virtual es provocado por la ausencia de disposiciones que regulen de manera coherente y sistemática la materia.

Son pocos los países que han abordado este tema desde el punto de vista jurídico, uno de ellos, Francia, que ha publicado una ley de una república digital, con ello aquellas personas que lo desean podrán dejar en vida su testamento digital, decidirán qué persona se encargará de la misma, la persona asignada podrá acceder a los perfiles sociales del fallecido, sus blogs, webs, entre otros, y decidir qué hacer con ellos, qué publicaciones mantendrá, cuáles eliminará, siguiendo la última voluntad del fallecido. En caso de que la persona no haya nombrado un albacea de su identidad digital, serán los familiares directos los que decidirán y ocuparán.

Se ha acuñado algunos términos como el derecho a la muerte digital o el derecho al olvido, que son temas centrales en una actualidad como la que tenemos.

Por su parte, en Cataluña se ha regulado a través de lo que se ha llamado la Ley de Voluntades Digitales del Código Civil, que establece que los testamentos ahora podrán contener voluntades digitales para que el heredero, el legatario, el albacea, el administrador o el tutor o la persona designada actúen ante los prestadores de servicios digitales después de su muerte o en caso de tener la capacidad jurídica modificada.

En algunos Estados, en los Estados Unidos se ha contemplado el legado digital emitiendo medidas y regulaciones sobre el tema, pero todavía hay mucho qué avanzar en este nuevo tema que la ley necesariamente y el derecho tienen que abordar.

El llamado “patrimonio digital” es un concepto que se encuentra en construcción, resulta complejo hablar de ello, más aún de una sucesión sobre él, pues convergen materias como el derecho civil, sucesorio, la propiedad intelectual, etcétera, además implica una nueva adición en términos como bienes, patrimonio y herencia, por mencionar algunos.

Aunado a lo anterior, es importante señalar el vacío legal que alcanza la propia operación de las plataformas digitales, pues funcionan con la simple aceptación de términos y condiciones sin que exista la certeza de la producción de sus contenidos.

Es por lo anterior que en la presente iniciativa se propone incluir en el Código Civil el concepto de *patrimonio digital*, que, dada su naturaleza de formar parte del patrimonio del individuo, pueda ser parte de una herencia. Lo anterior con la finalidad de que se pueda decidir cuál es el destino de dichos bienes y cómo se podrán utilizar o cómo no se podrán utilizar.

En este sentido se modifica, de acuerdo a esta iniciativa, el artículo 789 bis, estableciendo que constituye el patrimonio digital el conjunto de bienes intangibles que contienen datos personales, imágenes o cualquier archivo en el que se aprecie la identidad propia o de terceros. Esos bienes son elaborados en sistemas informáticos, su divulgación y archivo se realiza en plataformas digitales. Se presume la autoría de la persona titular de la cuenta individual o personal en que se publica, salvo prueba en contrario.

Se modifica también el artículo 1281, estableciendo que el patrimonio digital se considera parte de la herencia, con la finalidad de que la persona designada como heredera pueda realizar las gestiones necesarias ante las plataformas digitales para acceder a la cuenta personal del testador y cumplir su voluntad sobre el destino final del patrimonio citado.

Tenemos un bache, tenemos una laguna muy importante en estas materias que es necesario regular, este es un paso en este sentido del patrimonio digital, que tenemos que normar y tenemos que abocarnos a revisar cuáles son las normas mejores en este nuevo momento donde lo digital implica prácticamente la identidad de las personas en muchos de los sentidos.

Muchas gracias, diputada Presidenta. Muchas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 36 Apartado B numeral 1 inciso e) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 16 de la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Presidenta, en este momento solicitar la ampliación de turno a la Comisión de Normatividad en lo que respecta a la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, por ser una ley constitucional. En el transcurso de la sesión haremos llegar la petición por escrito.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Analizaremos su petición. Muchas gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan y modifican diversos artículos al Código Penal para el Distrito Federal referente a la punibilidad de los delitos culposos, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 104, y un segundo párrafo a la fracción V del artículo 113, ambos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, respecto a las Comisiones dictaminadoras, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos cometidos bajo el influjo de drogas, alcohol, estupefacientes y psicotrópicos o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Código Penal del Distrito Federal, en materia de abandono de personas con discapacidad y adultos mayores, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 416 quáter al Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día a quienes nos acompañan siguiendo la transmisión de la sesión desde sus hogares, sus trabajos; diputadas, diputados.

Por economía parlamentaria solicito que esta iniciativa sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En nuestro país, la cifra de divorcios se ha incrementado en más del 130 por ciento, mientras que en la Ciudad de México los indicadores también van al alza. Estas separaciones revelan contextos de vulnerabilidad, tornándose más complicadas ante la existencia de hijas e hijos, ya que frecuentemente las y los menores son los más afectados al ser utilizados como moneda de cambio, violando sus derechos al extraerlos de su ambiente mediato e inmediato, negándoles la convivencia con algunos de sus padres o privándolos de la pensión alimenticia.

La asociación mexicana de padres de familia separados estima que, de 100 mil divorcios cerca del 30 por ciento son separaciones violentas implicando en muchos casos la

sustracción de menores. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se denomina sustracción, retención u ocultamiento ilícito a la separación unilateral e injustificada de una niña, niño o adolescentes, de la persona que legalmente detenta su guarda y custodia, ocultándole o trasladándolo lejos de su lugar de residencia habitual.

Es por ello que se deben de establecer mecanismos preventivos ya que una vez consumada la sustracción el proceso para que los menores retornen a su entorno habitual es sumamente tardado.

De acuerdo con estimaciones de las organizaciones sociales y dependencias del gobierno, la sustracción de menores representa casi el 70 por ciento de los casos de niñas y niños desaparecidos en México. Lamentablemente en 2019 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reportó un récord histórico con la apertura de 1 mil 164 carpetas de investigación por el delito de sustracción de menores.

Compañeras y compañeros diputados: Es de suma importancia que se conozca y esté claramente establecido en nuestro sistema normativo que una vez que los padres y madres deciden separarse, continúen obligados a garantizar el derecho de sus hijas e hijos a vivir en un ambiente de sano desarrollo y el de permanecer en su entorno habitual.

Es por ello que la presente iniciativa adiciona el artículo 516 quater al Código Civil para el Distrito Federal para visibilizar la vulnerabilidad a la que se enfrenta la infancia, para mejorar y priorizar su atención desde los ministerios públicos, jueces, tribunales locales, policías de investigación, fiscalías y la sociedad en general para proteger el interés superior de la niñez en todos los ámbitos e instaurar una cultura de protección a sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito a esta Legislatura que reiteramos nuestro compromiso para trabajar a favor de nuestras niñas y niños, creando o modificando las leyes necesarias para salvaguardar su futuro.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Ávila.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversos artículos de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78, 176 y 177 y se adicionan los artículos 21 bis y 176 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 65 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78 y 179 y se adicionan los artículos 21 bis y 179 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones a la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para efectos de la Versión Estenográfica, se hace la aclaración respecto a la iniciativa del numeral 21, para quedar como sigue:

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se reforma el artículo 22 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Voy a presentar la iniciativa enlistada en el orden del día en el número 39. No sé si me permita, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, quiero hacer una aclaración. Acuérdense que tenemos un número limitado de participaciones por grupo parlamentario y son sus enlaces los que nos envían cuáles se turnan directamente y cuáles se presentan aquí. Las que nos mandaron de su parte todas decían que se presentaban directamente, perdón, que se turnaban directamente, no que se presentaban.

Este tipo de situaciones tienen que aclararlas con sus enlaces, porque de otra manera si empiezo a permitir que todos los que no me lo mandaron así la presenten o quien lo

desea hacer en el momento, nos va a alterar el orden en el que pueden participar. Espero explicarme correctamente.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Nada más sí lo enviamos, eh, diputada, pero bueno, ahorita le mando el acuse donde hacemos referencia. Está bien. Le agradezco mucho.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, es que eso tiene que cursar por la coordinación del grupo parlamentario, Eleazar, y si la coordinadora o el vicecoordinador determinan no se da lectura, entonces eso hay que verlo internamente.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Bien. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira. De todos modos, revisamos si tenemos algún escrito diferente, pero por lo pronto así venía, así lo recibimos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto para interponerse ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso. Diputadas y diputados.

En el proceso de transformación a esta nueva forma de gobierno que actualmente transita nuestro país, ha requerido de muchas acciones, las relativas a las y los funcionarios, incluyendo por supuesto a la figura presidencial.

Debemos recordar, compañeras y compañeros, que el artículo 39 de la Constitución federal es muy claro al establecer que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Toda vez que todo poder público dimana de éste, es

necesario empoderar a la ciudadanía para que se pueda reconvenir a sus representados, empezando por el Presidente de la República.

En este sentido, el dictamen que hoy se presenta a este honorable Congreso de la ciudad tiene como propósito reformar el artículo 108 de la Carta Magna con relación a los delitos por los que el Ejecutivo federal puede ser acusado, mismos que se establecen de la siguiente forma: delitos por hechos de corrupción, delitos electorales, genocidio y delitos graves del orden común en términos del artículo 19 de la propia Constitución federal.

Lo anterior con el propósito que no hay impunidad para ningún funcionario que cometa conductas ilícitas, empezando por el Poder Ejecutivo, pues como ya lo ha dicho el Presidente de la República Mexicana: al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie.

Derivado de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas han considerado atendible esta propuesta pues debemos abonar a gobiernos con cero tolerancia a la corrupción, a los desacatos, a la impunidad y donde los Congresos debemos sumarnos y generar acciones legislativas contundentes que lleven a nuestro país a la verdadera transformación.

En ese tenor y en virtud de que se trata de una reforma constitucional cuya potestad le corresponde al Congreso de la Unión, se considera oportuno enviarla en primera instancia a la Cámara de Diputados federal.

En consecuencia, compañeras y compañeros, en nombre de esta Comisión dictaminadora, los exhortamos a emitir su voto a favor de esta propuesta de iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cerramos el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, si me lo permite voy a pasar de viva voz a los 6 diputadas y diputados que no tienen el dispositivo electrónico para que me hagan saber el sentido de su voto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputada Secretaria, adelante.

LA C. SECRETARIA.-

Aboitiz Saro Fernando José:

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Paula Castillo: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Emmanuel Vargas: a favor.

Se cierra el sistema de votación tanto electrónico como de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2020 10:43:06

43.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INTERPONERSE ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 55 bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5 Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Diputadas, diputados:

El dictamen que se presenta a esta honorable Soberanía tiene como propósito adicionar al artículo 55 bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional que regula el ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

En este contexto, como todos sabemos, actualmente el servicio social es considerado como una actividad que permite al estudiante poner en práctica los conocimientos que adquirió en su vida académica, en instituciones de carácter público o privado, como obligación para contribuir al Estado como requisito para obtener su grado académico.

De manera personal las y los estudiantes y egresados han considerado el servicio social como una experiencia de vida, pues es la primera puerta que se les abre al mundo laboral de acuerdo con su carrera que eligieron.

Las y los jóvenes que llegan a terminar una carrera universitaria con mucho esfuerzo tienen que encarar una primera búsqueda laboral sin haber adquirido experiencia, lo que suele convertirse en un problema serio para poder colocarse en un empleo formal dentro de la profesión elegida o campo de estudio.

De tal suerte que con la adición del artículo 55 bis a esta ley se lograría que esta retribución que prestan las y los profesionistas y estudiantes sea considerada como parte de su experiencia laboral. Lo anterior en virtud de que al momento de titularse se dan a la tarea de buscar oportunidades de trabajo que se ajusten a su profesión y necesidad, sin embargo, la realidad es que en muchas ocasiones son rechazados debido a que no cuentan con la experiencia de al menos seis meses para ocupar una vacante.

En este contexto, se determina que sea enviada a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en primera instancia, a efecto de que pueda estudiar el fondo de ésta, toda vez que se trata de una legislación cuya potestad le corresponde.

En consecuencia, compañeras y compañeros diputados, a nombre de esta Comisión dictaminadora los exhortamos a emitir su voto a favor de esta presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta, Ricardo Fuentes, para razonar el voto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra el registro de oradores.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

La ley reglamentaria del artículo 5° constitucional establece los principios, que popularmente se le denomina a esta ley reglamentaria, le denominan la Ley de Profesiones, y es una ley reglamentaria de un artículo constitucional en donde se establece que todo mundo puede dedicarse a una actividad a la que le plazca, siendo lícita la actividad, y establece una serie de situaciones que tienen que ver con el ejercicio de las profesiones, la cédula profesional, las competencias de las entidades federativas.

Ahora, no hay que olvidar que esta ley es ya de hace muchos años y prácticamente es obsoleta, puesto que se refiere al Distrito Federal no como una entidad federativa sino

como un Departamento del Distrito Federal, que tenía la competencia exclusiva de la educación y ninguna entidad federativa tenía los servicios educativos descentralizados.

Sin embargo, me parece muy pertinente el dictamen que está haciendo la Comisión de Puntos Constitucionales toda vez que el artículo 5° constitucional establece que nadie podrá ser obligado a prestar trabajos profesionales sin la justa retribución y sin su pleno conocimiento.

El artículo 53 de la ley reglamentaria del artículo 5° constitucional, la ley que se está modificando, o la ley cuya propuesta pretende modificar con esta propuesta de iniciativa, dice: *Se entiende por servicio social de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes de interés de la sociedad y el Estado.*

La ley reglamentaria establece que el servicio social debe tener una retribución, sin embargo, no la tiene. Entonces, sí es muy pertinente que, si bien no se le da retribución, que por lo menos se le dé un reconocimiento para que forme parte de su Currículum Vitae.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Voy a cerrar el sistema electrónico de votación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada, nada más si nos pueden permitir ver el tablero, porque quienes estamos hasta abajo no logramos ver si se refleja nuestro voto, y constantemente tenemos ese problema. Entonces pedimos a Innovación que cheque esto, por favor. Gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Alberto Martínez Urincho a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado, ahorita les voy a tomar de viva voz quienes no pudieron votar a través del dispositivo, por favor.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Quedan registrados los diputados Villanueva Ramos Temístocles y Von Roehrich de la Isla Christian Damián, fuera del tablero electrónico, ellos ya están tomados en cuenta el sentido de su voto a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Secretaria, me falló el sistema aquí para esta votación, estoy a favor, pero no aparece mi voto ahí, no sé por qué.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputado, ahorita le tomo su voto.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Martínez Urincho Alberto: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Se cierra el sistema de votación a viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2020 10:56:49

44.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos a poseer armas, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través de las redes sociales:

Acudo ante el Pleno del Congreso a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para presentar el dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del derecho a poseer armas.

El presente dictamen surge de una propuesta de iniciativa suscrita y presentada por la de la voz que tiene por objetivo iniciar el proceso legislativo ante el Congreso de la Unión empezando por la honorable Cámara de Diputados para reformar el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para eliminar del mismo el derecho a poseer armas en su domicilio para que en vez de ser considerado como un derecho fundamental la posesión de armas para la legítima defensa del domicilio, se establezca la prohibición de la posesión de armas sin contar con el permiso correspondiente, tal como sucede ya con la portación de las mismas, de conformidad con lo que establece la ley reglamentaria de este artículo, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Lo anterior derivado de que la redacción actual del artículo 10 de la Constitución federal que contempla a rango de derecho fundamental la posesión de armas que no estén reservadas como de uso exclusivo de las fuerzas armadas y parte de la buena voluntad de las personas que las poseen para registrarlas ante la Secretaría de la Defensa Nacional. Es por ello que en el transitorio que se contempla para tal reforma se propone un período de seis meses contados a partir de la publicación del decreto respectivo para que el Congreso de la Unión realice las reformas correspondientes a la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos en materia de posesión de armas y cita un plazo de un año para que la reforma al artículo 10 Constitucional entre en vigor.

Cabe destacar que la propuesta de iniciativa que da origen al presente dictamen, parte de una visión que comprende la violencia en general y la violencia con armas de fuego en lo particular, no como un asunto coyuntural, sino como un problema estructural que tiene su origen en la escalada de *(se corta audio de diputada)*

LA C. PRESIDENTA.- Ya se conectó la diputada Gómez Otegui, para continuar, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Así pues, desde su inserción en el texto constitucional desde 1857 y rescatado casi en su totalidad por el Constituyente de 1917, el artículo 10 ha sido interpretado como el derecho a la posesión de armas. Sin embargo, la reforma constitucional de derechos humanos de 2011 obliga a una interpretación del mismo desde una óptica distinta.

Para la propuesta de iniciativa contenido en el presente dictamen, se parte del principio de que, si bien el espíritu de la norma constitucional busca proteger el derecho humano a la seguridad y a la legítima defensa, la posesión de armas no es en sí un derecho fundamental que deba estar consagrado en la Constitución.

Es por lo anterior, con base en la facultad que tienen las legislaturas de las entidades federativas de proponer reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y partiendo de la búsqueda de un nuevo paradigma que nos permita la pacificación del país, que las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales tuvieron a bien aprobar el presente dictamen que hoy se pone a consideración de este Pleno para ser remitido al Congreso de la Unión.

No me resta más que agradecer al Presidente de la Comisión, al diputado Nazario Norberto Sánchez por permitirme presentar el dictamen y a mis compañeras y

compañeros integrantes de la Comisión cuya sensibilidad y voto permitió traer ante el Pleno esta importante propuesta para dar un paso a favor de la paz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Leonor Gómez Otegui.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

La de la voz pasará por orden alfabético las diputadas y diputados que no cuentan con su dispositivo electrónico o las diputadas y diputados que no pudieron realizar su voto a través del dispositivo.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: a favor.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: en abstención, gracias.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: en abstención.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor, muchas gracias

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2020 11:07:59

45.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DEL DERECHO A POSEER ARMAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 40 En Contra: 1 Abstención: 11

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	ABSTENCIÓN
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	ABSTENCIÓN
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁIN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	ABSTENCIÓN
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	ABSTENCIÓN
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	ABSTENCIÓN
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	ABSTENCIÓN
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	ABSTENCIÓN
TRIANA TENA JORGE	PAN	ABSTENCIÓN
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 1 voto en contra, 13 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la que se reforma el Código Penal Federal en materia de Violencia Institucional Contra las Mujeres, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes.

A nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas tengo el honor de presentar ante el Pleno el dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal en materia de violencia institucional contra las mujeres.

El presente dictamen tiene por objetivo iniciar el proceso legislativo ante el Congreso de la Unión, para que dentro del Código Penal Federal sea reconocida y sancionada como uno de los delitos cometidos por los servidores públicos, la práctica de la violencia institucional.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se define la violencia institucional como los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Del mismo modo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señala que, para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les hicieron.

Así pues, la de la voz como promovente, señaló que la violencia institucional debe estar tipificada dentro del Código Penal Federal para sancionar de manera firme y severa esta práctica, buscando asimismo su erradicación dentro del servicio público por lo que la pena propuesta no solo se suma a la destitución del cargo público, sino a la inhabilitación, para que las personas sancionadas por ejercer violencia institucional no ostenten u obtengan un nuevo cargo dentro del servicio público desde el cual puedan seguir con la práctica de la conducta mencionada.

Es por ello que de un análisis del contenido y estructura del Código Penal Federal se considera oportuno y conveniente reformar la denominación del Título Décimo Delitos por Hechos de Corrupción, Capítulo III Abuso de Autoridad, por el de Abuso de Autoridad y Violencia Institucional, a la vez que se añade la fracción XVII al artículo 215 del Código Penal Federal para incluir la definición de violencia institucional, reformando además el último párrafo del citado artículo para quien cometa el delito de abuso de autoridad o violencia institucional le sea impuesta una pena de 2 a 9 años de prisión y de 60 hasta 400 días de multa y la destitución e inhabilitación de 2 a 9 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Para los y las integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, en ese sentido resulta esencial reconocer que la violencia institucional contra las mujeres es un asunto que atañe a la seguridad de las mujeres de nuestro país y es nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores, tal y como se refiere en el artículo 19 de la Ley General, organizar el sistema gubernamental con el propósito de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de la prevención, atención, investigación, sanción y reparación del daño.

Es por ello que para la Comisión resultó conveniente la propuesta de iniciativa aprobando el dictamen que nos ocupa, con el propósito de que la violencia institucional sea considerada como una conducta antijurídica y punible en el Código Penal Federal, en consonancia con instrumentos internacionales y nacionales tales como la Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Violencia y de Discriminación Contra las

Mujeres, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es por lo anterior que se presenta ante este pleno para su discusión y análisis y en su caso aprobación este dictamen.

Nuevamente no me queda más que agradecer al diputado Presidente de la Comisión, al diputado Nazario Norberto, el permitirme presentar este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Leonor Gómez Otegui.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidenta, quiero razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada América Rangel desea razonar su voto.

Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún otro diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Pues yo tendría que inscribirme para hablar en contra, diputada, perdóneme.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Ya se había cerrado el registro de oradores a favor o en contra.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Yo entiendo, entiendo.

Entonces para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto. De acuerdo.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias y una disculpa.

LA C. PRESIDENTA.- Por nada.

Se cierra el registro de oradores para razonar su voto.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la diputada América Rangel Lorenzana para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

He pedido razonar mi voto en este dictamen para hacer notar que la violencia se ha incrementado y en este caso el de las mujeres más, tan sólo ayer se ocupó la fuerza pública, los granaderos. Cuando se nos había dicho que éstos iban a desaparecer, desafortunada y tristemente ocuparon la fuerza pública violando los derechos humanos y no respetando la libertad de expresión y cuidando mal la libertad de tránsito.

Dato importante es que en el rubro de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidios hay dos alcaldías de la Ciudad de México dentro de los 10 primeros lugares, el cuarto lugar lo ocupa Iztapalapa y el sexto lugar lo ocupa Tlalpan, peor aún, estas alcaldías mencionadas con antelación están catalogadas como más violentas que Ecatepec y Culiacán, en las que se sabe que reina la impunidad y la violencia.

En los lugares 12, 36 y 29 se encuentran las demarcaciones territoriales de Cuauhtémoc, GAM y Venustiano Carranza y Tláhuac; en el lugar 63 y 65 están Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

Es necesario decir que tal pareciera que la Fiscalía hace caso omiso a esta situación, las acciones emprendidas para erradicar la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México están lejos de ser esperanzadoras.

De conformidad con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio de 2020 esta urbe fue la segunda a nivel nacional con mayor número de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación.

Del total de llamadas a nivel nacional, 2 mil 180 fueron de la Ciudad de México y concentró 294 llamadas, 13.5 por ciento de las llamadas. Mientras a nivel nacional se presentan 1.7 llamadas por cada 100 mil habitantes, en la Ciudad de México en promedio son 3.3, es decir, estamos muy por encima de la media nacional en este rubro.

En el rubro de llamadas de emergencia relacionadas con incidencia de violencia y de feminicidios y familiares, de las 412 mil 912 llamadas recibidas a nivel nacional, la Ciudad de México se encuentra en primer lugar con 48 mil 129, lo cual representa el 12 por ciento.

Votaremos a favor de este dictamen toda vez que nosotros estamos en pro de la seguridad de las mujeres de esta ciudad, siempre y cuando se establezcan políticas públicas que disminuyan la violencia y los feminicidios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada América Rangel.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 3 minutos, la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Únicamente para pedirle a mis compañeras y compañeros del Congreso de la Ciudad de México que podamos hacer una reflexión.

Sin lugar a dudas estoy totalmente en contra en que la violencia institucional que se ejerce en contra de las mujeres en el país es algo que debe atenderse, justamente por ello tenemos ya la conceptualización incorporada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tanto en lo federal como en lo local.

Coincido con la proponente de esta iniciativa, la diputada Leonor Gómez Otegui, en que debe de tener una sanción penal, que es justamente lo que entiendo yo que la iniciativa de la proponente está buscando.

El problema está, y yo sí le pediría a mis compañeras diputadas y diputados que reflexionemos, más allá de quienes quieren sacar, para variar, raja política de este tema en lo particular, lamentablemente utilizando siempre el lugar común en los discursos, sí me gustaría, por favor, que pudiéramos reflexionar respecto de la incorporación de la redacción exacta como viene en la Ley de Acceso en el Código Penal Federal, porque en el momento en el que lo estamos haciendo de esta manera estaríamos dejando fuera, y miren quién se los está diciendo, estaríamos dejando fuera al 49 por ciento de la población que son los hombres y el mensaje que estaríamos enviando sería que los hombres no pudieran ser víctimas de violencia institucional.

Lo que estamos sancionando es la mala acción de las autoridades, de las servidoras y servidores públicos que por omisión o por acción no llevan a cabo el cumplimiento de sus obligaciones, en contra de las personas.

Yo estaría completamente de acuerdo en que hubiera una sanción mayor en caso de que está clara violencia y discriminación se ejerciera en contra de las mujeres, pero no estaría de acuerdo y no deberíamos estar de acuerdo en que esta sanción únicamente se aplique en caso de que las víctimas seamos las mujeres.

Entiendo la desigualdad estructural bajo la cual hemos estado condenadas las niñas y las mujeres en este país y en el mundo entero por el simple hecho de haber nacido mujeres, lo que no podemos es no ejercer o no buscar el ejercicio pleno de la justicia para todas las personas. Eso también tiene que ver con la igualdad sustantiva.

Yo le pediría a mis compañeras y compañeros legisladores, la verdad es que lamento muchísimo esto, se lo digo de todo corazón...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, si por su conducto me permite formularle una pregunta a la diputada Paula Soto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada Paula Soto: ¿Acepta usted la pregunta de la diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Muchas gracias, diputada Paula.

Antes que nada, saber si la Comisión fue consultada, la que usted preside, para una opinión y, segundo, si hay una propuesta de redacción.

Mire, creo que lo que usted está transmitiendo el día de hoy es muy importante. Nada más y nada menos el día de hoy la Síntesis Informativa fue llena de noticias donde claramente se hace señal de un tema de mujeres que están participando en actos violentos. Entonces, me parece que tendríamos que ir cursando esta situación con mucha responsabilidad y buscando los equilibrios que permitan darle el contexto que se necesita.

Entonces, mi pregunta es, diputada, porque yo acompañaría la posición que usted asuma: ¿Qué planteamiento podríamos nosotros, si está en el sentido y abierta la propuesta de poderle hacer alguna modificación en la redacción de los considerandos o de las propuestas de modificación que se están planteando? Entonces, si usted tiene alguna propuesta para nosotros conocerla y también saber si la podríamos nosotros por supuesto arropar.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias por la oportunidad, diputada Paula Soto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, quiero hacer un comentario. Para que esto que está proponiendo la diputada Guadalupe Chavira, si así lo deseara la diputada Paula Soto, pudiera admitirse a discusión, se tendría que haber presentado en reserva y no se presentó ninguna reserva, por lo tanto, solamente vamos a terminar de escuchar su participación para razonar su voto. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Si no tendría inconveniente la diputada Paula Soto, toda vez que se encuentra en el uso de la palabra, pero aprovechar para preguntar directamente a usted y con la propuesta que usted acaba de contestar, ¿hay todavía la posibilidad de que el Presidente de la Comisión y la diputada promovente pudieran estar en acuerdo de bajar el dictamen para no someterlo en los términos en que se ha puesto a consideración del pleno, toda vez que atiende a una problemática sensible, pero sí es de corregirse, todavía se podría encontrar en condiciones de que el diputado Presidente de la Comisión que pone a discusión este dictamen, lo pudiera retirar, con la anuencia de la diputada promovente, y mejorar su redacción?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Si me permite, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Paula Soto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario, adelante. Permítame, diputada Paula Soto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Si entraríamos en esta situación, toda la vida siempre volveríamos a lo mismo. ¿Qué es lo mismo? La Comisión que preside la diputada Paula Soto en tiempo y forma se le pidió emitiera su opinión, no lo hizo, tan es así que se le pasó el tiempo y el plazo y nosotros dictaminamos.

Luego entonces, si vamos a seguir en esta situación, posteriormente vamos a seguir pidiendo y solicitando, cuando pidan la opinión a Puntos Constitucionales, si yo no lo hago

en tiempo y forma y si no estoy de acuerdo en el dictamen que haga alguna otra Comisión, voy a solicitar nuevamente aquí.

Nosotros conforme a la ley dictaminamos, además es una iniciativa de iniciativas que el fondo lo va a ver la Cámara de Diputados federal y ahí lo pueden rechazar, no es una dictaminación que nos constriñe a nosotros, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Nazario.

Con esto de alguna manera queda contestada la propuesta que hizo la diputada Valentina Batres.

Le voy a pedir por favor a la diputada Paula Soto que concluya su intervención.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Es cuanto, diputada.

La verdad es que únicamente llamaba yo a la reflexión. Coincido con el diputado Nazario Norberto de que esta es una iniciativa de iniciativas y el fondo del tema estará determinándolo la Cámara de Diputadas y Diputados.

No es nada personal, diputado Nazario, entiendo la molestia, pero lamentablemente el orden del día nos llega en un horario que nos impide muchas veces poder entrar a fondo de todos los temas, le pido una disculpa al Presidente de la Comisión. He establecido cuál sería el razonamiento de mi voto, el sentido de mi voto, y les agradezco a todas y a todos por la atención a mi intervención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Paula.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, quisiera razonar mi voto, ¿todavía podría estar en oportunidad de hacerlo?

LA C. PRESIDENTA.- No, porque en tiempo y forma cerramos el registro de oradores.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Correcto, no hay problema. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cerramos el sistema electrónico de votación.

La de la voz, en breve estará preguntando el sentido de su voto a los que no tengan el dispositivo electrónico o tengan problemas con el mismo.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: abstención.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor. ¿Si se escuchó?

Es correcto, diputado, su voto es a favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/01/1900 00:00:00

46.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE REPRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 39 En Contra: 7 Abstención: 8

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	ABSTENCIÓN
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	ABSTENCIÓN
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	ABSTENCIÓN
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	ABSTENCIÓN
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	ABSTENCIÓN

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 7 votos en contra, 9 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 123 fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamenta el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

La propuesta de iniciativa del dictamen que nos ocupa tiene como finalidad adicionar la fracción XIII del apartado b del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en caso de que los agentes del ministerio público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federales y los municipios resulten inocentes de responsabilidad en el desempeño de sus funciones, puedan ser reincorporados al cargo que ostentaban antes de ser despedidos, garantizando su derecho a la estabilidad en el empleo.

A partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, el Estado mexicano entró en un cambio sustantivo que parte del reconocimiento de los derechos humanos, lo que conlleva una rematerialización de su contenido para establecer principios, derechos y libertades básicas para el desarrollo de una sociedad que pone en el centro el respeto, promoción y garantía de los bienes constitucionales.

En ese sentido, si bien es dable sostener que los derechos fundamentales reconocidos en el orden constitucional y convencional por regla general operan como mandatos de optimización, es decir como derechos relativos que pueden ser limitados o restringidos, los límites que se impongan siempre deben cumplir con un fin constitucional o convencionalmente válido.

En este orden de ideas, es menester señalar que en fecha 31 de octubre de 2018 y 29 de abril de 2019 fueron presentadas en el Senado de la República dos iniciativas que coinciden con la preocupación de la promovente, de tal suerte que se considera que sea la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la instancia parlamentaria que estudie a fondo esta propuesta de iniciativa que presentó la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, lo anterior que fue de su caso de avisarse con las iniciativas conexas enunciadas anteriormente.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación. En breve de viva voz estaré recogiendo el sentido de su voto de quienes no cuentan con su dispositivo electrónico.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Secretaria, nuevamente no vemos en el tablero si se reflejó nuestro voto, quienes estamos hasta abajo del mismo. Quien está en el área por favor que nos permitan ver si se reflejó nuestro voto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Secretaria, Carlos Mirón, también no se registró mi voto, sería en pro por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Le pido por favor a Innovación si puede bajar un poco la pantalla.

LA C. SECRETARIA.- Mientras Innovación nos baja los tableros para ver quiénes ya tienen su votación reflejada en el tablero, ¿existe alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra este sistema de viva voz. Muchísimas gracias.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Urincho: ¿No pudo votar a través del dispositivo?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- No lo he verificado, igual estoy con la situación de la diputada Morales, hasta abajo y no vemos. Ah, ya está registrado. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Están registrados los dos, tanto la diputada Morales como el diputado Martínez Urincho. Gracias.

Queda cerrado el sistema de votación de viva voz y el electrónico. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/01/1900 00:00:00

47.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚNIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Remítase a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo.

Permítanme un momentito.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122, apartado A, fracción II, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de procedimiento para reformar la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Diego Orlando Garrido López, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Presento este dictamen a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La Constitución Política de la Ciudad de México salvaguarda derechos fundamentales siendo eje rector y pilar de la construcción de todo nuestro sistema jurídico en la ciudad. La Constitución representa el máximo ordenamiento a nivel local, sin embargo, en cuanto a la rigidez de nuestro ordenamiento parece carecer de los mecanismos adecuados para sustentar la supremacía que naturalmente se debió prever al momento de crearse.

Actualmente de los 66 diputados y diputadas únicamente se necesitan las dos terceras partes de los miembros presentes en una sesión para reformarla, no de la totalidad del Congreso, sino solamente de los presentes. Esto quiere decir que un hipotético caso en donde se presentara el quórum mínimo, es decir 34 diputados, de acuerdo al artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso, con tan solo el voto de 23 diputados y diputadas podría ser reformada nuestra Constitución, dejando claramente en peligro el diálogo, el consenso y la democracia, es decir con muy pocos diputados, con 23 podría ser así reformada nuestra Constitución. Sin embargo, para otro tipo de leyes, como las leyes constitucionales, sí se requiere el voto de las dos terceras partes de la totalidad, es decir se requieren 44 votos al menos de diputadas y diputados.

Por eso vemos que esté presente dictamen tiene como objeto fortalecer la rigidez de la Constitución Política de la Ciudad para salvaguardar el principio de supremacía constitucional y así garantizar los derechos de los habitantes de la ciudad.

Vemos en el tema de supremacía constitucional un efecto trascendental, pues esta Constitución debe estar por encima de todas las leyes ordinarias y su reforma tiene que tener este principio básico de supremacía constitucional, así lo vemos en el derecho comparado estatal en donde muchas Constituciones locales tienen una rigidez mayor y también lo vemos así en derecho comparado internacional donde Constituciones federales o Constituciones regionales también requieren de una votación calificada de este grado.

Así también vemos que el principio de rigidez constitucional es básico para efecto de que los poderes constituidos no cambien valores fundamentales sobre los que descansa el Estado, los derechos de los ciudadanos y las garantías sociales, y también para que no se ponga en riesgo el cambio de una Constitución por mayorías simples o ficticias, sino que efectivamente se busque el máximo consenso.

De lo anterior, podemos señalar que, si se quiere de ese máximo consenso para las reformas constitucionales, resulta algo necesario, toda vez que la exigencia de una construcción de acuerdos mayores refuerza el poder soberano que se imprime en la Constitución como máximo ordenamiento.

La Constitución como contrato social suscrito por el pueblo en el ejercicio de su poder soberano y en este sentido se ubica por encima de todos los poderes constituidos.

En tal sentido, solicito la aprobación de este dictamen al pleno de este Congreso, para asegurar así la pluralidad, la máxima conciliación de las diversas visiones representadas en el Congreso y consenso entre las fuerzas políticas, para efecto de que toda reforma constitucional requiera como mínimo 44 votos a favor, esto es, las dos terceras partes de la totalidad de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Diego Garrido.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Ricardo Fuentes.

El diputado Ricardo Fuentes se inscribe para hablar en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado hacer uso de la palabra?

Diego Garrido, a favor.

Muy bien, diputado Garrido, se registra su participación a favor.

Se cierra la lista de oradores en pro y en contra. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes, para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Entiendo muy bien cuál es la inquietud del proponente, sin embargo, consultando el sistema de información legislativa viene una interpretación muy clara de lo que implica la mayoría simple, la mayoría absoluta, la mayoría calificada. La mayoría calificada es que exige un porcentaje especial de votación y que corresponde a las dos terceras partes.

La Constitución federal establece de manera muy puntual que para las reformas a la Constitución y como dice el diputado proponente que se requiere elevar o tener la supremacía por ser una ley constitucional, eso significa que también tendría que modificarse la Constitución federal, porque qué más supremacía que la Constitución federal, y en la Constitución federal se pide dos terceras partes de los diputados presentes, y justamente para evitar lo que sucede con las leyes constitucionales y con la normativa interna del Congreso que se pide las dos terceras partes del total, dice el diputado proponente que con 23 votos se lograría una reforma constitucional, pues sería mucha irresponsabilidad del resto no asistir a una discusión sobre reforma constitucional.

En la Legislatura pasada el diputado Castro presentó una iniciativa de reforma constitucional para modificar el artículo 135 de la Constitución federal para establecer que se requirieran dos terceras partes de los diputados del Congreso en su totalidad, y la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales se basó en que una tercera parte más uno podría evitar cualquier reforma constitucional y no asistir.

Ya sucedió en el Congreso de la Ciudad de México. Había una reforma de leyes constitucionales y habían dado todos los posicionamientos a favor y tres partidos políticos, habiendo pasado lista hacia el final de la sesión, se salieron y evitaron la reforma, no permitieron que se hiciera esa reforma, a pesar de que estaban todos los argumentos. Fueron tres partidos políticos que se salieron. No hubo sanción a pesar de que el

Reglamento del Congreso dice que se les hará el descuento a las personas que, habiendo pasado lista, no voten, y eso puede pasar con reformas constitucionales muy importantes que simple y sencillamente 23 diputados, exactamente lo contrario, pueden evitar que se haga una reforma constitucional, puede pesar mucho.

Así pasa con las leyes constitucionales, así pasa con la normativa del Congreso que estoy seguro que muchas de las reformas que se han presentado no pueden pasar porque no se tienen esos 23 votos que estarían en contra.

Mi voto va a ser en contra por supuesto, pero yo espero si pasa y se va al Congreso federal, que allá tomen el mismo criterio que se ha tomado tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado para que la votación de la ley constitucional, más bien la votación de las constituciones sea por dos terceras partes de los diputados presentes.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ricardo Fuentes. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Diego Garrido, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Simplemente para aclarar que efectivamente es una iniciativa de reforma al artículo 122 de nuestra Constitución federal, es ahí donde se tiene que hacer la reforma, no en nuestra Constitución, primero tiene que ser en la federal para efecto de que ya en cascada se pueda hacer en todo caso la adecuación normativa en el ámbito local.

Simple y sencillamente estamos siendo tratados con una indiferencia que no merecemos como entidad federativa, como Ciudad de México dado el nuevo régimen que nos dimos y como tenemos también nuestra Constitución local. A ninguna otra Constitución estatal se le impone algún requisito de estos o se genera una Constitución tan flexible como lo es la Constitución local. Por eso hay que darnos el rango de supremacía que necesita nuestra Constitución y por eso es el sentido de la reforma.

Efectivamente hay leyes constitucionales, es decir leyes que emanan del mandato constitucional, que esas sí requieren al menos 44 votos, es decir dos terceras partes de los presentes, y cómo puede ser que una ley secundaria requiera mayor tipo de votación que la propia Constitución de la ciudad, ahí hay un contrasentido y justamente no se respeta esta supremacía constitucional. El fin de todo es justamente para darle la categoría que merece nuestra Constitución y darle el respeto a la misma. Es cuánto.

Por supuesto agradecer a las diputadas y diputados integrantes de las fracciones parlamentarias de la Comisión de Puntos Constitucionales su voto a favor por unanimidad de la Comisión, y por supuesto agradecer el voto aquí en el pleno.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Diego Garrido.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Alberto Martínez Urincho, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alberto Martínez Urincho, está usted inscrito para razonar su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores para razonar su voto. Adelante, diputado, tiene usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Gracias, diputada Presidenta. Solamente hacer unas puntualizaciones en torno al espíritu de este dictamen.

Si bien se menciona de la supremacía de la Constitución, pero me parece que cuando se emite el tema de una mayoría calificada no es para hacer más rígidas las leyes o en este caso las constituciones, sino su espíritu esencial es para precisamente garantizar un debate parlamentario que sea lo más posible que se incluyan las propuestas de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, ya sea en el Congreso federal o en los congresos locales.

Entonces, creo que partiendo de esta premisa precisamente es establecer que nuestra Constitución de la Ciudad de México es flexible, garantiza precisamente un tránsito de plenitud y goce de derechos. A mí me preocuparía que le demos ese nivel de rigidez a nuestra Constitución, en vista de que la propia Constitución de nuestra Ciudad de México contempla todos estos procedimientos de democracia participativa, es decir que con estos mecanismos que establece la misma para que la ciudadanía proponga, a través de iniciativas, la reforma de la misma.

Si agregamos un tema de rigidez en ese contexto, desde un punto de vista sociológico y jurídico, vendría un poquito por esa parte a limitar precisamente esta participación de la ciudadanía.

Obviamente quisiera comentar, yo estoy de acuerdo con el diputado Ricardo Fuentes, el tema que versa o que se refleja en el Congreso federal no es de esta manera. Por eso nosotros, insisto, iríamos a un tema de darle esta rigidez en esta connotación, cuando hoy precisamente las corrientes, las teorías que versan sobre las constituciones tratan o dan la tendencia de que se puedan establecer estas flexibilidades precisamente en las constituciones, a efecto de que la ciudadanía y los ciudadanos, principalmente quienes formamos el pueblo, podamos estar transformando, sin ningún conflicto o digamos proceso dilatorio, y adecuar precisamente la realidad social a las leyes, tanto a las leyes fundamentales como a las leyes secundarias.

Sería cuanto, diputada Presidenta. Le agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Martínez Urincho.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Las diputadas y diputados que no pudieron emitir su voto y que no cuentan con su dispositivo, en breve les haré pasar su voto a través de viva voz.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada Secretaria, yo no pude votar porque mi iPad no registró el voto.

LA C. SECRETARIA.- En breve les voy a pasar su nombre en orden alfabético para que puedan emitir su voto.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

Martínez Urincho Alberto: en contra.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2020 12:00:32

48.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO A FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 39 En Contra: 2 Abstención: 8

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	ABSTENCIÓN
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	ABSTENCIÓN
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	ABSTENCIÓN
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	ABSTENCIÓN
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	ABSTENCIÓN
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	ABSTENCIÓN
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 3 votos en contra, 8 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto ante la Cámara de Diputados federal por el cual se modifica el párrafo cuarto del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputado, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Este dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propuesta de iniciativa materia del presente dictamen tiene como finalidad la garantía de proporcionar fehacientemente los medicamentos y servicios médicos necesarios a las y los ciudadanos que no cuenten con algún seguro médico.

La garantía del derecho a la salud atribuye para el Estado mexicano y de forma transversal a entidades federativas las obligaciones de adoptar leyes y decretos que sean suficientes para el perfeccionamiento del acceso a la atención de la salud y del servicio que conlleva la misma, sobre todo en la atención, la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios, lo anterior con el propósito de obtener o alcanzar el máximo nivel de satisfacción en la expectativa de los ciudadanos en materia de salud, sobre todo de aquellos que no cuentan con seguridad social.

En ese contexto, en México más de la mitad de la población carece de acceso a la seguridad social, lo que coloca a las personas afectadas en una situación de vulnerabilidad y en muchos casos podrá decirse que es discriminación.

Por consiguiente, compañeras y compañeros diputados, se propone a consideración de este pleno legislativo la propuesta de iniciativa que nos ocupa con el propósito de que el Congreso de la Unión, empezando por la cámara origen, estudien y analicen el fondo de ésta, con el propósito de que se garantice que la legislación constitucional federal, la posibilidad de que sean entregados de manera expedita los servicios de medicamentos y todos los que así se requieren.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

En breve voy a pasar de viva voz las diputadas y diputados que no han votado por falta de dispositivo.

Diputado Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Diputado Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Diputada Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Diputado Villanueva Ramos Temístocles:

Diputado Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón: en pro, Secretaria, por favor

LA C. PRESIDENTA.- Permítanos un momento, la diputada Donají se salió del sistema, denos unos minutos.

Están viendo el problema técnico con la diputada Donají, por lo tanto, yo voy a dar el resultado de la votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2020 12:10:51

49.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, POR LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Son 57 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- En abstención, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Abstención.

Bueno, vuelvo a repetir, son: 57 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Teresas Ramos Arreola, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal a presentar dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, y que el dictamen desarrolla las siguientes iniciativas de reforma a la Ley Ambiental.

1.- La promovida por el diputado Christian Von Roehrich, la cual tiene como objetivo precisar la facultad expresa de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México con el visto bueno de la alcaldía para autorizar la poda, derribo o trasplante de árboles.

2.- Iniciativa presentada por la diputada Teresa Ramos, la de la voz, la cual tiene como finalidad que el Congreso de la Ciudad de México conozca el estado que guardan los procesos para la elaboración de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas y las áreas de valor ambiental que aún no cuentan con este instrumento fundamental para su gestión adecuada.

3.- Dos iniciativas presentadas por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a fin de otorgar facultades expresas a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para realizar reforestaciones y restauraciones en áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y áreas comunitarias de conservación ecológica, conforme al suelo, la vegetación y con especies propias a la región.

4.- Una promovida por el diputado Fernando Aboitiz, con la finalidad de incorporar a las áreas de valor ambiental, la protección de los cuerpos de aguas naturales y artificiales de la Ciudad de México.

5.- La presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, la cual tiene como objetivo fortalecer las responsabilidades de los ciudadanos de la capital con la tierra y los recursos naturales contribuyendo con el cuidado de la proporción entre las áreas verdes y edificaciones destinadas a habitación.

Finalmente, la presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y suscrita por diversos diputados y diputadas de los grupos parlamentarios de MORENA y del Partido del Trabajo, tiene como objetivo precisar la referencia a la nueva Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, cuyas definiciones se aplican de manera supletoria a la Ley Ambiental.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de hacer un proceso de dictaminación serio y responsable, la Comisión Legislativa que suscribe el presente dictamen resolvió desahogar las 7 iniciativas en un solo dictamen a efecto de analizarlas de manera integral, de valorarlas de manera armónica, de hacer uso de una economía procedimental evitando la emisión de diversas reformas que reditúen en dispersión normativa y en consecuencia el incumplimiento de los objetivos que persiguen sus disposiciones e integrar también las reformas que se estiman procedentes de manera sistemática.

En este sentido es importante señalar que con la aprobación de estas reformas se busca dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo quinto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho humano de toda

persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Esto significa que este derecho es reconocido con el nivel más amplio de protección en nuestra Carta Magna, incluyendo la obligación a cargo de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con la aprobación de este dictamen el marco jurídico ambiental de la Ciudad de México se actualiza para prevenir y combatir los diversos problemas de medio ambiente que enfrenta la ciudad y sociedad capitalina.

En virtud de lo anterior, compañeras y compañeros diputados y diputadas, los invito a votar a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido, queda inscrita entre los oradores para razonar su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra el registro de oradores para razonar su voto.

Diputada Gabriela Salido, tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Solicité el uso de la voz precisamente para razonar mi voto respecto a este dictamen.

En primer lugar, me gustaría agradecer a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente precisamente su voluntad y el interés de aprobar este dictamen y en éste incluir una de las iniciativas presentadas por una servidora para

reformular la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra con el objeto de fortalecer y plantear un enfoque novedoso en materia de reforestación.

Como todas y todos ustedes saben, la Comunidad Internacional se fijó el plazo del año 2030 para generar diversas acciones tendientes a lograr un mundo sostenible para las generaciones presentes y futuras. Sin duda el reto es enorme, cada día que pasa tenemos menos tiempo para lograrlo.

Es por eso que estoy convencida que los gobiernos locales pueden jugar un papel importantísimo para generar pequeñas acciones que sin duda alguna generen una gran diferencia.

Es por esto que presenté esta iniciativa en su momento, para plantear una perspectiva distinta que aumente el número de áreas verdes en la ciudad bajo un esquema de corresponsabilidad entre autoridades y la ciudadanía, es decir, estamos tratando de vincular y equilibrar aquellas intervenciones en materia de desarrollo urbano a fin de que por cada obra nueva que implique poner más concreto en la Capital, se incremente la proporcionalidad de áreas verdes también.

Asimismo, para garantizar la vida y el correcto desarrollo de los sujetos arbóreos que se siembren en el espacio público derivado de esta disposición, deben de apegarse a los criterios que para este efecto emita la Secretaría de del Medio Ambiente, atendiendo al tipo de suelo y las necesidades de cada demarcación territorial.

Finalmente, como parte de sus obligaciones, también las alcaldías deberán informar de manera semestral a la Secretaría del Medio Ambiente las gestiones que en materia de deforestación y mantenimiento de las áreas verdes que por trámite de lineamiento, número oficial o manifestación de construcción se generen.

Lo anterior fue considerado en el dictamen que hoy se somete a su consideración junto con otras propuestas de algunos de mis compañeros, y como podrán ver, a través de estas reformas estamos dando un paso más para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y generando esquemas de corresponsabilidad entre las y los habitantes de la ciudad y también precisamente las autoridades.

En esto me gustaría hacer el énfasis, porque creo que entre mayor sea la participación ciudadana en su entorno inmediato será mucho más sencillo que se apropie de éste, que lo cuide y lo procure y qué mejor que poco a poco el mismo sea cada vez más verde.

Por lo anterior es que mi voto será en sentido afirmativo.

No me queda más que agradecer a la Comisión, a su Presidenta que tuvo a bien aprobar esta iniciativa y solicitarles que consideren votar este dictamen a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Va a entrar el diputado Barrera, que es Secretario de esta Mesa Directiva, a tomar la votación. Adelante, diputado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, me incorporo.

¿Gusta que lo haga yo?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Donají.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cerramos el sistema electrónico de votación y en breve de viva voz estaré mencionando a las diputadas y diputados para que emitan su voto.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor:

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Isabela Rosales, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Jannete Guerrero Maya, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2020 12:27:22

50.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo acciones para implementar en cada institución educativa de nivel básico, medio superior y superior, el diseño, impresión e instalación de un semáforo de violencia, con el objetivo de que los estudiantes identifiquen situaciones de violencia y el grado de la misma, que presentó la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que hoy nos acompañan en esta sesión remota:

A nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que, en ámbito de sus competencias, lleven a cabo acciones para implementar en cada institución educativa de nivel básico, medio superior y superior, el diseño, impresión e instalación de un semáforo de violencia, con el objetivo de que los estudiantes identifiquen situaciones de violencia y el grado de la misma, que presentó la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Los llamados semáforos de violencia o *violentómetros* han sido implementados por varias instituciones de educación media superior y superior, además del Instituto Politécnico Nacional por ser, en palabras del propio Instituto, un material gráfico y didáctico en forma de regla, que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen; el mismo resulta una herramienta útil y permite estar alerta para detectar y atender este tipo de prácticas, siendo de gran beneficio no solamente para las instituciones educativas sino también para los ámbitos familiar y laboral.

La instalación de un semáforo de violencia podría asociarse como una medida que podría alertar sobre acciones necesarias, prohibiciones, peligros o riesgos.

Asimismo, al definir los tipos de violencia, sus características y las medidas de atención que exigen respuestas inmediatas, se puede generar de manera visual un alertamiento para quienes son víctimas de la misma.

De acuerdo al documento Redes Comunitarias de Protección Infantil, Prevención de la Violencia Escolar y de Género, el Instituto Nacional de Desarrollo Social sugiere que, las denuncias que se presenten por parte de niños o niñas que estén siendo víctimas de acoso escolar se deberán tratar de la siguiente manera: identificar a las y los participantes en el acto o situación de violencia, clasificar el acto de violencia de acuerdo a un marco de priorización utilizando un semáforo de violencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a las personas titulares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo acciones para implementar en cada institución educativa de nivel básico, medio superior y superior el diseño, impresión e instalación de un semáforo de violencia, con el objetivo de que los estudiantes identifiquen situaciones de violencia y el grado de la misma.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría, recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

En breve, la de la voz recogerá la votación de viva voz para las diputadas y diputados que faltan de emitir su voto.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Vargas Bernal José Emmanuel: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2020 12:38:07

51.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EN CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, EL DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO DE VIOLENCIA CON EL OBJETIVO DE QUE LOS ESTUDIANTES IDENTIFIQUEN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y EL GRADO DE LA MISMA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN."

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 52 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que dentro del programa *Aprende en casa II* contemple asesoría nutricional a las niñas y niños y adolescentes, así como a las madres y padres para evitar enfermedades como la obesidad y otras derivadas de la poca actividad física durante esta pandemia, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La obesidad infantil ha propiciado que conforme van pasando los años la población desarrolle padecimientos como diabetes o hipertensión, de tal manera que los servicios de salud se ven rebasados en la atención, agravándose dichas condiciones en circunstancias de pandemia por *COVID-19* como la que vivimos actualmente.

Se ha comprobado que la mayoría de los casos más graves y el número de muertes se acelera por estas condiciones, acompañado de una falta de atención en la pandemia que ha llevado a las mexicanas y mexicanos a un descuido severo de sus condiciones de salud.

El confinamiento a causa de dicha pandemia ha generado dos situaciones. Por un lado, se recrudece la falta de actividad física de las familias mexicanas ante la recomendación de no salir de casa para evitar contagiarse y agrava la situación, y por otro lado para cumplir con los compromisos educativos se dio a conocer la implementación de un programa de aprendizaje en casa, a través de programas televisivos y apoyo por medio de herramientas cibernéticas, teniendo un alcance de no solo las y los alumnos, sino también para sus familias.

Este problema se debe combatir con orientación, a través de esquemas de educación nutricional y una explicación de los sustitutos de la comida chatarra, señalar las consecuencias de la obesidad en contraposición con los beneficios de llevar una vida sana, sin duda será una semilla necesaria y efectiva para combatir la obesidad infantil y en adultos.

El problema de la obesidad, además de ser un problema de salud, es un problema social. Mucho se ha hablado sobre reformas prohibitivas. Creemos que la solución es integral, no solo se trata solo de prohibir por prohibir, se trata de educar, orientar y enseñar a los padres de familia, a las niñas, niños y adolescentes cómo se debe de llevar a cabo la alimentación balanceada.

Por eso pedimos al Gobierno Federal la creación de contenidos que impulsen una vida más saludable en combate a la obesidad para la causa sea atendida y no solamente se recurra a soluciones incompletas como la prohibición.

Es por ello que solicito a todas y a todos ustedes su voto a favor de la presente proposición con punto de acuerdo de carácter de urgente resolución en beneficio de la niñez y de la adolescencia para que la Secretaría de Educación Pública federal contemple asesoría nutricional tanto a los padres y madres de familia como a las niñas, niños y adolescentes en el programa *Aprende en casa II*, con el objetivo de combatir enfermedades como la obesidad y otras derivadas de la poca actividad física durante esta emergencia nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones encaminadas a lograr una simplificación administrativa en solicitudes de permisos o autorizaciones necesarias para emprender un negocio por personas que perdieron... Perdón. Tenemos un problema técnico.

Para presentar una iniciativa con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones encaminadas a lograr una simplificación administrativa en solicitudes de permisos o autorizaciones necesarias para emprender un negocio por personas que perdieron el sustento económico de su familia a causa del virus SARS-COV-2 (COVID-19) se concede e luso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenas tardes.

Desde los primeros meses la pandemia causada por el COVID-19 produjo consecuencias económicas a tal grado que llevó al Gobierno Federal y a los estatales a implementar medidas asistenciales paralelas a los programas ya contemplados en el presupuesto, otorgando además ciertas facilidades administrativas en materia fiscal y asumiendo compromisos en materia económica por lo menos en el sentido siguiente:

Se les adelantó el pago de pensiones a las personas adultas mayores con el objetivo de dotarlos de recursos económicos para el sostén personal durante los primeros meses de confinamiento.

Dentro de la carta leída a familiares de víctimas de COVID-19 el gobierno asumió diversos compromisos, particularmente créditos a familias y becas.

En materia fiscal la modificación a la resolución de la miscelánea fiscal, extensión de plazos para la presentación de la declaración anual de impuesto sobre la renta, entre otros.

Por su parte el gobierno capitalino inició un programa de apoyo económico a personas enfermas o con síntomas del virus SARS-COV-2. Esta acción gubernamental contemplaba un apoyo económico y en especie compuesto de un kit médico, despensa y una tarjeta de ayuda.

En este sentido, en el ámbito de sus competencias, las alcaldías que conforman esta capital han destacado por su loable esfuerzo administrativo y presupuestal al sumarse a las acciones del Gobierno de México y de la Ciudad de México con diversas acciones como apoyo a nuestro corazón de la alcaldía Cuauhtémoc, apoyo económico emergente a mujeres microempresarias en Azcapotzalco, apoyo por contingencia Covid-19 de la alcaldía la Magdalena Contreras, apoyo emergente para meseros de la alcaldía Cuajimalpa, apoyo para Pymes BJ de la alcaldía Benito Juárez y Fortec MH de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Los programas de apoyo se encaminan en dos sentidos: apoyo a familias por desempleo con la finalidad de garantizar el sustento alimenticio y programas encaminados a apoyar la subsistencia de pequeñas y medianas empresas, principalmente en el sector de los servicios, los cuales se vieron profundamente afectados por la suspensión de actividades y que son el sustento de miles de familias en esta ciudad.

Los esfuerzos económicos y administrativos deben de llevarse a cabo sobre la base del retorno paulatino hacia la nueva normalidad; sin embargo, los esfuerzos que se han

estado realizando en este sentido aún no son suficientes pues faltan acciones en pro de los familiares que eran el pilar del hogar y ahora tienen la imperiosa necesidad de salir adelante y emprender por sí mismas la vida.

En un contexto diverso al que estamos enfrentando emprender constituiría una iniciativa en orden al cumplir una meta personal, pero en las condiciones actuales emprender se ha vuelto una necesidad, sobre todo cuando el sustento económico de la familia ha fallecido a causa del virus SARS COV-2.

De las estadísticas consultadas para realizar la presente propuesta con punto de acuerdo, de ninguna de desprender el dato de cuántas jefas o jefes de familia fallecieron a consecuencia de las complicaciones por el coronavirus, cuando la estadística no da la pauta entonces deberá ser el sentido común quien indique el derrotero. Para ello a efecto de mitigar las consecuencias de la pandemia no solo hacen falta partidas presupuestales, es indispensable también la simplificación administrativa la cual se traduce en una abreviación en los trámites, autorizaciones, licencias y cualquier resolución de carácter administrativo dentro del ámbito de las competencias de las diferentes alcaldías, para facilitar el emprendimiento a personas que han perdido a la persona que fungía como sustento económico de la familia.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones encaminadas a lograr una simplificación administrativa en solicitudes de permisos o autorizaciones necesarias para emprender un negocio por personas que perdieron al sustento económico de su familia a causa del virus SARS COV-2 COVID-19.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Lilia Sarmiento.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que dentro del ámbito de sus atribuciones verifique el funcionamiento del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y de periodistas y establezca las acciones necesarias para optimizar la atención a los beneficiarios del mecanismo en materia de prevención de riesgos con enfoque de género interseccional e intercultural, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular del Ejecutivo Federal y a la persona titular de la Fiscalía General de la República iniciar con las indagatorias administrativas y penales para fincar las responsabilidades

correspondientes contra los servidores públicos que se dieron de manera ilícita derivado de los ominosos y posibles actos de corrupción que se presentaron en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

En días pasados vimos una denuncia más en el gabinete, en el equipo de trabajo del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Se trató de Jaime Cárdenas, titular de este ente administrativo llamado Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Además de que esta renuncia se suma a otras, como las del doctor Urzúa en Hacienda, como la de los dos titulares que ha tenido SEMARNAT, como a la titular del Instituto Mexicano del Seguro Social o algunas otras renunciaciones como de CONAPRED, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, como del Instituto Nacional de Migración y un largo etcétera, ésta en particular nos deja un sabor de boca aún peor.

Es que Jaime Cárdenas acusa que al interior de este instituto se ha gestado una red de corrupción que no habíamos visto por lo menos o no se había dado cuenta de ello en esta administración; habla de falseado de subasta de los bienes incautados, habla de que se han; habla de que se han mutilado las joyas que han sido incautadas, que se han extraído artículos incautados y que debieron haber sido subastados y puesto al servicio, como lo dice el nombre, del Instituto para Devolvérselo al Pueblo. Habla en suma de muchísima corrupción.

La respuesta del Presidente de la República no se hizo esperar, fue por supuesto agresiva con la persona que renunció, prácticamente lo llamó cobarde, prácticamente dijo que no tenía el arrojo para haber enfrentado la corrupción al interior de este Instituto y dijo que estaba deprimido. Fue realmente el espectáculo que dio el Presidente al respecto de esta renuncia.

Lo que nunca dijo el Presidente de la República es qué va a hacer con todas estas denuncias que hizo y que todavía sigue vigente en el cargo Jaime Cárdenas, Presidente de este Instituto, si se está dando cuenta de ello al órgano interno de control, a la Secretaría de la Función Pública o qué es lo que va a suceder.

Lo dicho por el señor Jaime Cárdenas, sumado a su frase ya legendaria que quedará para la historia después de esta administración de *mi lealtad no es ciega*, es realmente grave porque viene a desmoronar por su propio peso el mito de que se está combatiendo la corrupción al interior del gobierno. Esto es completamente falso.

Ha quedado al descubierto una vez más y se suma a casos como el tráfico de influencias de Zoé Robledo, como el tráfico de influencias y nepotismo también de Carlos Lomelí en el estado de Tabasco, como los casos de extorsiones de Ana Guevara, como los casos también de contrataciones irregulares de Rocío Nahle, como a la riqueza inexplicable de la Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval y también lamentablemente un largo etcétera que hacen ver a este gobierno como uno más y no como el cambio que se prometió.

Es por ello que particularmente nos interesa este último asunto, creemos que se tiene que llegar al fondo de lo que sucedió, creemos que la autoridad tiene que tomar cartas en el asunto y por eso exhortamos tanto al Gobierno Federal en su conjunto como a la Fiscalía, que debería ser autónoma, a que tome cartas en el asunto sobre los dichos y las declaraciones que motivaron la renuncia de Jaime Cárdenas al ente llamado Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Le he hecho llegar a Servicios Parlamentarios por escrito una propuesta de redacción, que, si usted fuera tan amable de consultar al orador, quisiera someter a ver si acepta incorporarla a su propuesta original de punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado Federico Döring.

Diputado Jorge Triana: ¿Acepta usted que le haga una propuesta de adición el diputado Federico Döring?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Claro que sí, diputada. Escucho.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Diputado Triana, vuelvo a decir que celebro la inscripción de este punto de acuerdo en el orden del día, comparto su agravio y consternación por lo que ha venido sucediendo no sólo al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado sino en muchas otras áreas del Gobierno Federal.

Si bien es imperiosa la necesidad de tomar cartas en el asunto para fincar responsabilidades en materia penal, que es el tema al que usted nos invita a demostrar con congruencia si estamos del lado correcto en el combate a la corrupción o no en este Congreso, creo que hay que incorporar dos resolutivos más, porque las imputaciones que hace Jaime Cárdenas respecto de Ricardo Rodríguez Vargas, el anterior titular del Instituto, tienen dos implicaciones adicionales:

Una, a esta persona el Presidente de la República le ha propuesto en la terna, a consideración del Senado de la República, para encabezar la PRODECON. Me parece que con esta sombra de ignominia se debe de reconsiderar esa propuesta del Presidente y debe retirarle a él de la terna remitida al Senado de la República.

Comparto su preocupación, y como no comparto el beneficio de la duda a Irma Eréndira en la Secretaría de la Función Pública, me parece que a quien hay que exhortar a que practique una auditoría sobre los hechos que ha señalado el abogado Jaime Cárdenas, es al Auditor Superior de la Federación, que goza de mucha más autonomía y no tiene el sesgo de la lealtad a ciegas que tienen en la Secretaría de la Función Pública.

Entonces, daré lectura a mis dos propuestas, a ver si usted tiene la bonhomía para aceptarlas, diputado Triana:

Primera.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría de desempeño al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado durante la gestión de Ricardo Rodríguez Vargas, entre mayo de 2019 y junio de 2020, a efecto de determinar si durante este periodo hubo actuaciones contrarias a la normatividad aplicable por parte de servidores, conforme a lo descrito por el doctor Jaime Cárdenas en su comunicado de renuncia al referido Instituto.

Tercero.- Se exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a retirar a Ricardo Rodríguez Vargas de la terna para ocupar la titularidad de la

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en tanto se realiza la auditoría referida en el resolutivo anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

Diputado Jorge Triana: ¿Acepta usted las dos adiciones que le presenta, que pone a su consideración el diputado Federico Döring?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Me parecen muy oportunas, diputada. Acepto las dos. Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando con el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Chávez Contreras, Guadalupe: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, si me lo permite abro el sistema electrónico hasta por un minuto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, el punto de acuerdo que se encuentra publicado en las tabletas no corresponde al debate, al punto de acuerdo que se ha dado lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputada Valentina Batres. Vamos a pedir a Innovación si nos puede auxiliar con esto.

Vamos a repetir la votación.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta, ¿se repite la votación?

LA C. PRESIDENTA.- Por favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Se abre nuevamente el sistema electrónico de votación para recoger de manera nominal la votación de urgente y obvia resolución sobre la proposición de referencia. El sistema electrónico estará abierto hasta por un minuto a partir de que ya se restablezca la nueva votación, en este momento, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta, el iPad no registra mi voto.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Mi pantalla está en blanco, no veo lo que estoy votando.

LA C. PRESIDENTA.- Me parece que tienen un problema en Innovación, permítanme un momentito, estamos viendo que lo resuelvan, permítannos.

LA C. PRESIDENTA.- Me piden en Innovación que les pida a todos los diputados que regresen nuevamente con *back* a la pantalla inicial y vuelvan a darle en votación. Vamos a ver si ya aparece el texto.

Permítanme, voy a seguir con Innovación, comentándoles que no nos está saliendo.

En este momento ya aparece, si pueden ir votando y en un momento nos ponen el tablero.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación y en breve de viva voz voy a estar mencionando a las diputadas y diputados que faltan de emitir su voto.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: en contra.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: en contra.

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Diego Garrido: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2020 13:12:43

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INICIAR CON LAS INDAGATORIAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENRIQUECIERON DE MANERA ILÍCITA DERIVADO DE LOS OMINOSOS Y POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE PRESENTARON EN EL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 12 En Contra: 29 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta al Alcalde de Gustavo A. Madero y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que mediante las acciones pertinentes y dentro del marco del programa de recolección y limpia y el programa para regenerar y reforestar la ciudad, realicen el debido proceso de limpia y de reacondicionamiento del camellón León de los Aldama, de la colonia San Felipe de Jesús, alcaldía Gustavo A. Madero, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

A petición del proponente y en términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México la realización de diversas medidas que garanticen a la ciudadanía el acceso a la información precisa, confiable, eficaz, oportuna y actualizada, respecto de las actas de defunción en el Registro Civil y del exceso de mortalidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, trataré de ser muy breve.

Durante la pandemia de *COVID*, el Gobierno de la Ciudad ha generado mucha información. Recientemente, el 14 de septiembre, junto con el doctor López-Gatell se presentó un informe de exceso de mortalidad, que confirmó en un universo muy cercano al 97 por ciento de los trabajos que ha venido realizando Mario Romero Zavala y Laurianne Despeghel que han publicado en la Revista Nexos sobre excesos de mortalidad en la Ciudad de México. El último de ellos fue de fecha 23 de agosto y en ese

se confirmó que el exceso de mortalidad en la Ciudad de México fue de 31 mil 248 personas al 23 de agosto, 3.03 veces la cifra oficial que solo se había reportado por 10 mil 316 a esa fecha.

Ante las denuncias que se hicieron en redes sociales porque se dejó de actualizar el portal de datos abiertos que controla la Agencia Digital a partir del 31 de agosto, motivo sobre el cual el diputado Gaviño cuestionó ampliamente al Consejero Jurídico esta semana, se ha reactivado apenas el día de ayer el portal de datos abiertos con datos al 20 de septiembre. Sin embargo, en el documento de excesos de morbilidad que presentó el gobierno el 14 de septiembre, se compromete públicamente actualizar las cifras semanalmente, supuesto que no se actualiza, porque solo se han actualizado los datos de las actas de defunción, pero no el exceso de mortalidad.

Para que no estemos en esta situación, queremos proponer dos cosas. Uno, que el gobierno cumpla su palabra empeñada el 14 de septiembre, de actualizar el exceso de mortalidad semanalmente, fue una oferta del gobierno, no es la petición de la oposición y para que no haya suspicacia respecto de cómo se mutila, administra o cercena la información, que la Jefa de Gobierno emita un acuerdo sobre los lineamientos que garanticen puntual y semanalmente la transparencia de la información.

Daré lectura a los resolutivos, diputada Presidenta.

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la elaboración de un acuerdo de coordinación entre las distintas autoridades de la administración pública local, con competencia en la materia mediante el cual se establezcan lineamientos mínimos que garantice a la ciudadanía el acceso a la información precisa, confiable, eficaz, oportuna y actualizada, respecto de las actas de defunción en el Registro Civil de la Ciudad de México que permite una mejor toma de decisiones para hacer frente a la emergencia sanitaria por *COVID 19*.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, instruya a las servidoras y servidores públicos competentes a actualizar y publicar semanalmente la información relativa al exceso de mortalidad en la capital del país y de esta manera se dé cumplimiento al compromiso establecido por el propio gobierno de la Ciudad de México, el pasado 14 de septiembre del 2020.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar, es de considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación hasta por 1 minuto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Para poder recoger la votación.

Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico de votación hasta por 1 minuto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

En breve, la de la voz recogerá de viva voz el voto de las diputadas y diputados que no han podido emitir su voto

Diputado Álvarez Melo Miguel Ángel:

Diputado Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Diputada Chavira de la Rosa María de Guadalupe: en contra.

Diputado Villanueva Ramos Temístocles: en contra.

Diputado Von Roerich de la Isla Christian Damián: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Diputada Salido Magos Gabriela: a favor.

Diputado Hernández Mirón Carlos: en contra, Secretaria

Diputado Rubio Aldarán Eleazar: en contra, si es tan amable.

Diputada Rosales Herrera Isabela: en contra

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir votación.

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 27 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y al Sistema de Radiodifusión de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias difundan la labor de la Agencia Espacial Mexicana, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México acuerda la celebración del Primer Ideatón Legislativo con el fin de generar una vinculación entre los servidores públicos y la ciudadanía, estableciendo las bases mínimas, los mecanismos y la metodología necesaria para la ejecución de este evento, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. A petición de la diputada proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México retome la realización de jornadas de colocación de métodos anticonceptivos cometa y se extienda a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, lo anterior atendiendo a las medidas de seguridad derivadas por la emergencia sanitaria, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y la de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que se informe la situación jurídica en el que se encuentra el inmueble correspondiente al Hospital Doctor Gonzalo Castañeda Escobar, ubicado en la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, con el fin de continuar con el proyecto de construcción, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El Hospital General Doctor Gonzalo Castañeda Escobar es un hospital de segundo nivel de la Delegación Norte de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, ubicado en Nonoalco Tlatelolco. El 9 de septiembre de 2011 dejó de funcionar por riesgo de colapso debido a daños estructurales provocados por diversos temblores ocurridos en nuestra ciudad; 4 años después, en el 2015, se anunció que el inmueble sería demolido para dar paso a la construcción de uno nuevo a través de la modalidad de la Asociación Público Privada o APP, sin embargo debido al incumplimiento del proyecto el ISSSTE solicitó la anulación de dicho contrato, provocando que se iniciara un litigio al respecto, lo cual ha imposibilitado la demolición y construcción de dicho hospital.

Cabe mencionar que el cierre del inmueble afectó a 75 mil personas derechohabientes a quienes se daba atención al año.

En su momento el hospital contó con más de 100 camas y 80 en urgencias, terapia intensiva y recuperación, también brindaba 25 mil consultas de urgencias al año, por lo que desde su cierre hasta la fecha se han perdido aproximadamente 225 mil atenciones médicas.

El abandono ha conllevado otras problemáticas que afectan a las vecinas y vecinos de la zona, existen varias denuncias a lo largo de los años de consumo de estupefacientes en el interior y la percepción de inseguridad en los alrededores. También lo han habitado personas en situación de calle, exponiéndose al riesgo de desplome, incluso en 2018 fue encontrado un cadáver dentro de las instalaciones.

En la coyuntura ocasionada por la emergencia sanitaria la saturación de los hospitales es el principal reto a vencer, por lo que se hace contundente la exigencia de resolver los

litigios heredados por sexenios anteriores que ahora nos impiden contar con suficiente infraestructura hospitalaria.

De las 8 APP hospitalarias del ISSSTE aprobadas en el sexenio de 2012 a 2018 existen 4 hospitales generales que ya se han terminado, por ejemplo el Hospital General Aquiles Calles Ramírez de Tepic Nayarit fue parte de los 57 hospitales habilitados por la SEDENA en mayo del presente año para ser Unidades COVID-19, es decir, de haber resuelto oportunamente el conflicto con el contrato de la APP del Hospital General Doctor Gonzalo Castañeda Escobar, éste pudo haber sido fundamental en la atención del COVID-19, no sólo en la Alcaldía de Cuauhtémoc y en la zona centro, sino para toda la Ciudad de México.

La problemática expuesta muestra la vulneración del derecho a la salud y seguridad social de las y los derechohabientes del ISSSTE en la Ciudad de México, por lo cual es de interés para esta soberanía conocer la situación jurídica del inmueble, así como la de la Asociación Público Privada que era responsable de su construcción, equipamiento y mantenimiento.

Además, como representante del Distrito Noveno donde se ubica el edificio en abandono, transmito la preocupación de vecinas y vecinos de Tlatelolco y las colonias aledañas respecto a la seguridad en los alrededores.

Tanto la Alcaldía Cuauhtémoc como el propio ISSSTE han buscado implementar medidas de mitigación conforme a sus facultades y posibilidades, pero es un hecho que la raíz que origina la problemática del Hospital General Doctor Gonzalo Castañeda va más allá de su margen de acción.

Es por lo anterior que presento al pleno esta proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que se informe la situación jurídica en el que se encuentra el inmueble, así como la de la Asociación Público Privada correspondiente al Hospital General Doctor Gonzalo Castañeda Escobar, ubicado en la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, con el fin de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado puedan continuar con el proyecto de construcción en beneficio de las personas derechohabientes.

Esto es un llamado a que las autoridades y entes públicos implicados busquemos la mejor solución a la problemática presentada en favor de derechohabientes del ISSSTE y habitantes de Tlatelolco.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OLIVIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para que continúen

realizando y fortaleciendo las acciones implementadas para escuchar, atender y responder las solicitudes realizadas por los diversos colectivos feministas, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, Presidenta, con su venia.

Hago uso de la voz para exigir justicia para todas las mujeres y niñas que han sido víctimas de todas las formas de violencia, las cuales y sobre todo en los últimos meses, desde el inicio del confinamiento a causa de la emergencia sanitaria ya conocida por todas y todos, no ha cesado.

El fin de semana en todo el país se desplegaron cientos de mujeres exigiendo una vez más justicia y el derecho y reconocimiento de sus derechos.

La pandemia no ha sido un impedimento para la perpetración de la violencia feminicida en el país, sin embargo, tampoco lo será para seguir exigiendo ni una más.

En el último mes se ha desatado una ola de desapariciones de mujeres y de feminicidios, los cuales no han tenido la respuesta deseada por parte de todas las autoridades.

Como mujer entiendo la rabia que causa esta situación y como representante e integrante de uno de los entes de gobierno del Estado externo la necesidad de entender de dónde viene esa rabia y qué la origina, a efecto de poder dar una respuesta efectiva y rápida para salvar la vida de otras mujeres y hacer justicia para aquellas que ya no están.

Estamos hartas de las condiciones de violencia a las que nos debemos enfrentar por ser mujeres dentro de una sociedad patriarcal que nos ve como objetos a su disposición.

No nos puede pedir estar más tiempo calladas. Este fin de semana se sumaron a la lista de víctimas los nombres de Jessica, Alondra, Nayeli, Noemí y Carmen Caramelo, todas ellas mujeres que, además de compartir la característica de ser jóvenes, hoy son parte de esa cifra fatal de víctimas de feminicidio que se han contabilizado desde 1993 a julio pasado.

La marcada y discutida división que se hace entre los feminicidios y los homicidios dolosos está más allá de un simple tecnicismo jurídico, pues se ha tenido que distinguir para evidenciar la manera tan cruel y tan violenta como se les arrebató la vida a las

mujeres, dejando al descubierto la saña con la que se ejecuta un feminicidio, pues quien mata por razón de género siempre deja las peores muestras de odio en la víctima.

2019 fue considerado uno de los años más violentos para las mujeres en México. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 976 presuntos delitos de feminicidio en todo el país, y desgraciadamente el 2020 luce como un año aún más violento.

De acuerdo a la misma fuente, tan sólo de enero a julio 2 mil 240 mujeres han sido asesinadas en el país, lo que representa un aumento del 3.1% en comparación con las cifras del año anterior. De este total 246 casos han sido clasificados e investigados como feminicidio.

Los reclamos de las víctimas nunca estarán de sobra, su demanda es legítima y mientras no haya justicia seguirá vigente.

Reconozco ampliamente los esfuerzos que el Gobierno de la Ciudad ha implementado y que han sido fundamentales para visibilizar la violencia estructural que había sido ignorada, sí, ignorada por quienes hoy se muestran críticos y dicen estar de nuestro lado.

Hoy, a diferencia de antes, contamos con acciones efectivas en curso como parte de la Alerta de Violencia decretada en nuestra ciudad, pero a pesar de que hoy las mujeres tenemos una voz común en las calles y en el gobierno, las costumbres y las resistencias del sistema patriarcal hecho hombres y también lamentablemente mujeres, nos siguen violentando de todas las formas posibles, nos siguen matando y ahora en algunos casos hasta utilizan nuestro movimiento como trampolín ajeno a nuestros intereses feministas y de derechos humanos.

Debemos reconocer que desde la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México se han realizado esfuerzos para brindar la atención necesaria a las diferentes víctimas, pues se han realizado esfuerzos conjuntos con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, como la Secretaría de Gobernación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la Fiscalía General de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Sin embargo, estas acciones, aunque han sido acertadas, no serán definitivas ni suficientes frente a todos los años en los que la sociedad y sus diversas instituciones, dígame gobiernos, instituciones públicas, partidos políticos, sector privado, sistema

político, iglesias, sistema educativo, todos patriarcales, han sido completamente indiferentes ante las violencias sufridas por las niñas y mujeres en cada rincón de este país.

Para poder enfrentar como gobierno las exigencias que nos encargan y darles respuesta, hay que ser sensibles con las causas que han llevado al hartazgo. Estamos en deuda con los miles de mujeres y niñas que integran esta nación, la voluntad de subsanar los daños existe, pero es necesario unir el rumbo, es urgente reconocer la necesidad de un cambio cultural que permee en lo más profundo de nuestra sociedad. Las protestas y demás manifestaciones que se han visto en los últimos meses en esta y otras ciudades no son una mera casualidad, son la respuesta a la inactividad de autoridades, no necesariamente o únicamente de las del presente, autoridades pasadas que callaron, que se dejaron sobornar por una clase política corrupta, que antepusieron intereses personales al bienestar común.

Las vidas que hoy nos faltan no necesitan más patrocinio que el de la justicia. Las feministas de esta ciudad no obedecemos a intereses mezquinos ni permitiremos que nuestra causa sea un estandarte de alguna ocasión, hemos de exigir cuando sea necesario, pero también hemos de reconocer a quienes no han tendido la mano, a quienes nos han abierto camino, a quienes nos han visto y escuchado, a quienes han hecho tuyas nuestras consignas y las han hecho resonar. Pocas han sido las autoridades que se ponen de nuestro lado y en una sociedad patriarcal eso es muestra de valentía, pero un ejercicio legítimo del poder público implica también la correcta apreciación de los hechos y la búsqueda de la verdad.

El presente punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de las Mujeres, a la Fiscalía General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, y a las demás autoridades competentes, a seguir trabajando para dar continuidad y fortalecimiento a las acciones implementadas para atender a las víctimas de violencia de género y feminicidio y a sus familiares, para que obtengan la atención que merecen sus demandas.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad para que, bajo la máxima de respeto irrestricto de los derechos humanos, se dé atención al ejercicio de la libre expresión y manifestación de ideas, bajo la implementación del protocolo de atención con perspectiva de género.

Por último, se exhorta a las autoridades antes mencionadas a que se deslinden responsabilidades y se sancione a quienes bajo intereses ajenos a la legítima búsqueda de justicia dentro de las colectivas feministas, atenten contra la seguridad de la ciudadanía en general, las colectivas y el servicio público. Pero, sobre todo, hago extensivo este exhorto a la sociedad en su conjunto...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada, concluya su intervención.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Estoy por concluir, diputada Presidenta.

A que trabajemos por el entendimiento y la reconciliación, porque la lucha de todas debe conjuntar los esfuerzos y el entendimiento para que las demandas feministas avancen. Urge, urge que servidoras y servidores públicos, representantes populares hagamos un compromiso y demos pronto resultados a favor de la justicia para las niñas y las mujeres en México. Construyamos juntas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se informa que se recibió una solicitud para suscribir el presente punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que se pregunta a la diputada proponente si acepta dicha suscripción.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Claro que sí, diputada, entiendo que acompañaría el grupo parlamentario de MORENA. Gracias.

Diputado Federico Döring, pidió el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidenta, he hecho llegar en tiempo y forma una propuesta de redacción a Servicios Parlamentarios de un segundo resolutivo que quisiera solicitarle de la manera más atenta si es tan amable de consultar a la oradora si me permite exponerle el mismo, a ver si está en condiciones de aceptarlo o no.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto, el diputado Federico Döring le pregunta si le puede hacer una propuesta de un segundo resolutivo.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Adelante con la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Federico Döring, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Seré todavía más breve que la ocasión anterior.

Diputada Paula Soto, me parece que los hechos suscitados el día de ayer, concretamente durante la conferencia de prensa, hacen que no sea ocioso y además pertinente incorporar un segundo resolutivo respecto a lo que sucedió con Beatriz Gasca y su forma de apoyar en un activismo que ella asume de manera personal causa de las mujeres. Doy lectura al segundo resolutivo:

El Congreso de la Ciudad de México solicita a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se abstenga de utilizar sus conferencias de prensa para estigmatizar, calumniar y descalificar a aquellas ciudadanas que de manera pacífica ejercen su libertad de expresión y de manifestación y se comprometa a garantizar tales derechos constitucionales a favor de la igualdad de la capital del país.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula soto, ¿acepta usted adicionar el resolutivo que le propone el diputado Federico Döring?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- No, diputada Presidenta, toda vez que no comparto la subjetividad de la redacción del segundo resolutivo propuesto. La verdad es que creo que no entendimos el punto de acuerdo. El punto de acuerdo tiene que ver con una causa y no con hechos particulares valorados así por alguien en lo particular. Se lo agradezco mucho.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputada. Diputado Federico Döring, no se acepta su adición.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerarlo urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se aprueba la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió un pronunciamiento de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa a 6 años de espera por la verdad, suscrita por el diputado José de Jesús Martín de Campo Castañeda. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 29 de septiembre, inauguración del Palacio de Bellas artes, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Insértese en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride por el Día Internacional de la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Insértese en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 28 de septiembre de 2020 del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Insértese en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride del 30 de septiembre, natalicio de don José María Morelos y Pavón, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todos y todas las personas integrantes de este Poder Legislativo y a las personas que hoy nos acompañan en medios digitales.

El 30 de septiembre de 1765 la Ciudad de Valladolid, hoy Morelia vio nacer a don José María Morelos y Pavón, quien más adelante se convertiría en uno de los más importantes próceres del movimiento independentista en nuestro país, e cual tuvo una duración de 11 años.

Morelos provenía de una familia humilde. Sin embargo, a una edad temprana, aprendió de su madre las primeras letras. Siendo aún muy joven tuvo que trabajar debido a las carencias económicas que había en su familia y se empleó conduciendo una recua de la Ciudad de México a Acapulco.

Cerca de los 30 años ingresó al colegio de San Nicolás en su ciudad natal. Fue en este lugar donde conoció a Miguel Hidalgo, entonces rector de la institución.

Poco tiempo después tomó las órdenes religiosas, se desempeñó como cura en Churumuco, Carácuaro y Pecupétaro, donde se enteró del levantamiento de 1810. Después de saber sobre el alzamiento, Morelos se reunió con Hidalgo, quien lo convenció de tomar una misión importante: marchar a la costa del sur en calidad de lugarteniente, reunir tropas y tomar el puerto de Acapulco.

Sin tener ninguna estrategia planeada o definida, Morelos obtuvo importantes victorias y logró que buena parte del sur del país estuviera bajo su control, trató además de dar forma política a sus ideales de justicia e igualdad a través del Congreso de Chilpancingo, que formuló la declaración de Independencia y le otorgó un amplio poder ejecutivo, además de poner las bases para la Constitución liberal y democrática que sería aprobada en 1814.

La actividad insurgente de Morelos duró 5 años, a lo largo de los cuales fue capaz de desarrollar cuatro campañas militares, además de una obra política, doctrinal y administrativa en la que se recoge un pensamiento avanzado, innovador, cargado de sentido popular y social.

Se le reconoce además como un incipiente genio de estrategia militar, despiadado y cruel en algunas ocasiones, pero capaz de enfrentarse y doblegar a los ejércitos realistas superiores en número. Durante ese periodo fue también el organizador del que puede considerarse como el primer órgano legislativo de México, el Congreso de Anáhuac.

El Siervo de la Nación, como es conocido, fue uno de los insurgentes claves en el movimiento de Independencia, fue el iniciador de la profunda reforma política de la insurrección, estableciendo la división de poderes con la convocatoria de un Congreso que representara las provincias de la nación, un Poder Ejecutivo vigoroso que hiciera frente a los desafíos de la guerra y un Poder Judicial en vías de formación. Varios de estos puntos los había expuesto Morelos en otro documento de suma importancia, el reglamento del Congreso.

Con una mayor estructura política que el resto de los insurgentes, Morelos promulgó la primera Constitución que tuvo el país, y a pesar de que un año más tarde fue capturado por las tropas de Calleja, su participación con los independentistas fue pieza clave para el triunfo posterior del movimiento.

Fue el redactor de los Sentimientos de la Nación, documento inédito en ese entonces leído como discurso de apertura del Congreso de Anáhuac, que contenía ideales y principios de la insurgencia mexicana.

En el momento de su aparición no se dimensionó la trascendencia de dicho documento, pero los puntos plasmados en él han tenido eco a través del tiempo en los aspectos sociales de nuestro país y al día de hoy siguen vigentes, entre ellos el relativo al poder que tiene el pueblo para ejercer su soberanía.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Macedo Escartín.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 1° de octubre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Nada más para hacerle una consulta. ¿Cree usted que haya posibilidad de que los dictámenes que serán sometidos a votación puedan ser de conocimiento de todas y todos los diputados de manera previa al envío de la Gaceta y del orden del día?

Toda vez que yo entiendo que hay horarios establecidos y para no meter en problemas el trabajo de las diputadas y diputados, ¿toda vez que los dictámenes ya son previamente conocidos, será posible que nos los compartan con mayor anticipación para que podamos revisarlos y no ocurra lo que lamentablemente sucedió el día de hoy?

LA C. PRESIDENTA.- Yo le sugiero, nosotros por los tiempos en los que debemos de publicar cuando están las modificaciones, es un poco difícil atender esta petición, pero todos estos dictámenes y todo lo que se trata en la sesión llega con anticipación a todos los coordinadores, a todos los grupos parlamentarios, yo creo que sería posible que ellos se los pudieran compartir con un poco de mayor anticipación.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Le preguntaba que con qué anticipación llegan a las coordinaciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por ejemplo, lo que hoy se estuvo viendo ellos lo tuvieron desde el viernes pasado; pero nosotros no lo publicamos ni mucho menos ni lo difundimos porque todavía está a consideración de si se incluye o no el orden del día, y acuérdense que de acuerdo a las reglas la Conferencia para aprobar el orden del día y publicar la Gaceta se realiza un día antes del día de la sesión, por eso para mí sería difícil porque a lo mejor pongo o difundo algo que finalmente los mismos coordinadores me dirían esto no va o alguna situación de esa naturaleza.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, entiendo desde dónde usted lo está planteando, sin embargo, es necesario separar lo que políticamente a través de uno de los órganos de gobierno del Congreso se define para establecer prioridades en el orden del día de cada sesión; pero esta propuesta va más allá de la prioridad política que consensan los coordinadores y coordinadoras de grupos parlamentarios. Esta propuesta la vamos a hacer llegar en un punto de acuerdo para la JUCOPO para que cambie los lineamientos por los cuales se rigen los trabajos legislativos.

Sin embargo, apreciación suya, sí pudiera publicarse porque los dictámenes ya son acuerdos de cada Comisión e independientemente de su consideración política por parte de los coordinadores y coordinadoras de grupos parlamentarios y de la Mesa Directiva que usted preside, consideren la oportunidad de cuándo agendarlo y en qué sesión. Lo cierto es que se puede poner a disposición de consulta de cada una de las y los legisladores que pertenecemos a esta Legislatura, para su análisis, porque si no de otra

manera estamos haciendo análisis a las 10:00, 11:00 de la noche previo a una sesión que comienza a las 9:00, no nos está permitiendo profundizar en el análisis de los dictámenes para aquellas diputadas o diputados que no pertenecemos a las Comisiones en las que se dio el debate y salió el producto del dictamen.

Entonces, atendiendo, independientemente de lo que se tenga que cambiar en los lineamientos que rigen los trabajos legislativos, yo me sumaría a la petición, independientemente de cuándo decida la Conferencia agendarlos, que conformen se van proporcionando por parte de Presidentas o Presidentes de Comisiones los dictámenes que ya se han firmado, nos lo haga del conocimiento en el chat de la agenda legislativa para, independientemente de cuándo se agenden, los podamos estudiar bien y enriquezcamos el trabajo que hacemos como Congreso de la Ciudad de México.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Voy a tomar en cuenta lo que han comentado, pero sí es necesario platicar esto en la Conferencia con los coordinadores.

Sí quiero decirle lo siguiente, los dictámenes se suben prácticamente inmediatamente como van llegando, es decir se agotaron todos los dictámenes que ya nos enviaron las Comisiones; si una Comisión aprueba un dictamen, pero no nos lo hace llegar a la Mesa Directiva, no tenemos la autoridad para publicarlo ni para distribuirlo. Los dictámenes que se subieron el día de hoy llegaron el viernes, pero los dictámenes por ejemplo que se subirán para el próximo jueves están apenas llegando hoy y todavía hay un plazo para que sigan llegando, entonces no los tenemos aquí, no los almacenamos, simple y sencillamente son los tiempos que se han dado, pero vamos a tomar en cuenta sus observaciones y es un tema que se tiene que abordar efectivamente en la JUCOPO y en la Conferencia. Por lo pronto tomamos nota de estas observaciones y lo analizaremos, pero sí hago la anotación de que llegan prácticamente en esos tiempos.

Como decía yo, ya se agotaron los asuntos en cartera. Se levanta la sesión y se va a citar para la que tendrá lugar el próximo jueves 1º de octubre a las 09:00 horas y se ruega su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:30 de la mañana.

Muchas gracias.

(14:00 horas)

